

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 230

XI LEGISLATURA

19 de diciembre de 2019

SUMARIO

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

- 11-19/PL-000004, Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020 (*Corrección de error*) 10

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 11-19/PNLP-000082, Proposición no de ley relativa a la vacunación contra el virus del papiloma humano en varones (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el 28 de noviembre de 2019, en el transcurso de la sesión celebrada los días 27 y 28 del mismo mes y año*) 11
- 11-19/PNLP-000089, Proposición no de ley relativa al impulso al desarrollo de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el 28 de noviembre de 2019, en el transcurso de la sesión celebrada los días 27 y 28 del mismo mes y año*) 12
- 11-19/PNLP-000111, Proposición no de ley relativa a defensa de las libertades educativas consagradas en la Constitución (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el 28 de noviembre de 2019, en el transcurso de la sesión celebrada los días 27 y 28 del mismo mes y año*) 14

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 230

XI LEGISLATURA

19 de diciembre de 2019

- 11-19/PNLP-000113, Proposición no de ley relativa a la defensa del servicio público y el empleo en la empresa Veiasa (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el 28 de noviembre de 2019, en el transcurso de la sesión celebrada los días 27 y 28 del mismo mes y año*) 16
- 11-19/PNLP-000116, Proposición no de ley relativa a los conciertos educativos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 11-19/PNLC-000190, Proposición no de ley relativa a las guarderías del medio rural (*Solicitud de retirada y aceptación de la misma*) 21
- 11-19/PNLC-000255, Proposición no de ley relativa a la deuda de la Junta de Andalucía con la inversión y mejora de los servicios de prevención y extinción de incendios de la provincia de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22
- 11-19/PNLC-000257, Proposición no de ley relativa a la transparencia en el etiquetado de la miel y compromiso de España ante el Dictamen publicado por la Comisión Europea que impide desarrollar una normativa que especifique el porcentaje de cada origen (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 11-19/M-000015, Moción relativa a política general en materia de asistencia sanitaria por parte del SAS (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el día 28 de noviembre de 2019*) 27

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 11-19/POP-000957, Pregunta relativa al campo de menhires en el río Guadiana (Huelva) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- 11-19/POC-001740, Pregunta relativa a la residencia de ancianos Fonserrana SLU, en Fuente de Piedra (Málaga) (*Retirada*) 29
- 11-19/POC-001933, Pregunta relativa al nuevo centro de salud en el distrito Cerro-Amate (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 230

XI LEGISLATURA

19 de diciembre de 2019

- 11-19/POC-001934, Pregunta relativa al servicio de lavandería del hospital Virgen de Valme y hospital Virgen Macarena (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 11-19/POC-001935, Pregunta relativa a situación del coto Baldíos de Niebla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 11-19/POC-001937, Pregunta relativa al campo de menhires en el río Guadiana (Huelva) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 11-19/POC-001938, Pregunta relativa al mantenimiento del equipamiento de los centros educativos públicos de Lora del Río (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 11-19/POC-001939, Pregunta relativa al insuficiente EOE en Lora del Río (Sevilla). (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 11-19/POC-001940, Pregunta relativa a obras, maestro de apoyo para la etapa de Infantil y profesionales para atender al alumnado con NEE en el CEIP Virgen de los Reyes, de Lora del Río (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 11-19/POC-001941, Pregunta relativa a la reforma de la cocina del CEIP Reyes de España, de Lora del Río (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 11-19/POC-001942, Pregunta relativa a la falta de profesionales para atender al alumnado con NEE en el CEIP San Isidro, de la pedanía El Priorato, de Lora del Río (Sevilla), y el mantenimiento de las líneas y grupos-clase (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 11-19/POC-001943, Pregunta relativa al registro y catalogación de la antigua comisaría de La Gavidia (Sevilla) como Lugar de Memoria Democrática (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 11-19/POC-001944, Pregunta relativa al ascensor y a los profesionales para atender al alumnado con NEE en el CEIP San José de Calasanz, de Lora del Río (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 11-19/POC-001945, Pregunta relativa a las obras de acondicionamiento y al ascensor en el CEIP Miguel de Cervantes, de Lora del Río (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 11-19/POC-001946, Pregunta relativa a los valores democráticos en el IES Carmen de Burgos, en Huércal (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 11-19/POC-001947, Pregunta relativa a la exhumación de la fosa de Nerva (Huelva) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 11-19/POC-001948, Pregunta relativa a los atropellamientos de lince ibérico (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 230

XI LEGISLATURA

19 de diciembre de 2019

- 11-19/POC-001949, Pregunta relativa al cierre del servicio de urgencias y consultas por las tardes en el centro de salud Fuensanta Quirós (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 11-19/POC-001950, Pregunta relativa a la intervención en la fosa común de Umbrete (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 11-19/POC-001951, Pregunta relativa a la intervención en la fosa común de Aznalcóllar (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 11-19/POC-001952, Pregunta relativa a la dimisión de un alto cargo en la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

- 11-19/PE-012291, Pregunta relativa al silo de Arcos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 11-19/PE-012292, Pregunta relativa a los déficits en la infraestructura del CEIP Campo de Gibraltar, municipio de Algeciras, Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 11-19/PE-012293, Pregunta relativa a la muerte de un águila imperial envenenada en la finca La Zanona, de Los Barrios (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 11-19/PE-012294, Pregunta relativa a la tarifa plana (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
- 11-19/PE-012295, Pregunta relativa a la tarifa plana (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61
- 11-19/PE-012296, Pregunta relativa a la tarifa plana (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
- 11-19/PE-012297, Pregunta relativa a la tarifa plana (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63
- 11-19/PE-012298, Pregunta relativa a la tarifa plana (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64
- 11-19/PE-012299, Pregunta relativa a la tarifa plana (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65
- 11-19/PE-012300, Pregunta relativa a la tarifa plana (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 230

XI LEGISLATURA

19 de diciembre de 2019

- 11-19/PE-012301, Pregunta relativa a la tarifa plana (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67
- 11-19/PE-012302, Pregunta relativa al servicio de lavandería del hospital Virgen de Valme y del hospital Virgen Macarena (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 68
- 11-19/PE-012303, Pregunta relativa al nuevo centro de salud en el distrito Cerro-Amate (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 69
- 11-19/PE-012305, Pregunta relativa a las estancias del edificio sito en Paseo de la Estación, número 30, de Jaén, conocido como Edificio de los Sindicatos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 71
- 11-19/PE-012306, Pregunta relativa a la residencia de tiempo libre de Siles (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 72
- 11-19/PE-012307, Pregunta relativa al mantenimiento de los equipamientos de los centros educativos públicos de Lora del Río (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 73
- 11-19/PE-012308, Pregunta relativa al insuficiente EOE en Lora del Río (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 74
- 11-19/PE-012309, Pregunta relativa a las obras, al maestro de apoyo para la etapa de Infantil y a los profesionales para atender al alumnado con NEE en el CEIP Virgen de los Reyes, de Lora del Río (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 75
- 11-19/PE-012310, Pregunta relativa a la reforma de la cocina del CEIP Reyes de España, de Lora del Río (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 76
- 11-19/PE-012311, Pregunta relativa a la falta de profesionales para atender al alumnado con NEE en el CEIP San Isidro, de la pedanía El Priorato, de Lora del Río (Sevilla), y mantenimiento de las líneas y grupos-clase (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 77
- 11-19/PE-012312, Pregunta relativa al registro y catalogación de la antigua comisaría de La Gavidia (Sevilla) como Lugar de Memoria Democrática (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 79
- 11-19/PE-012313, Pregunta relativa al ascensor y a los profesionales para atender al alumnado con NEE en el CEIP San José de Calasanz, de Lora del Río (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 80
- 11-19/PE-012314, Pregunta relativa a las obras de acondicionamiento y al ascensor en el CEIP Miguel de Cervantes, de Lora del Río (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 82

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 230

XI LEGISLATURA

19 de diciembre de 2019

- 11-19/PE-012315, Pregunta relativa a la exhumación de la fosa de Nerva (Huelva) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 83
- 11-19/PE-012316, Pregunta relativa a la vacuna de la meningitis B (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 84
- 11-19/PE-012317, Pregunta relativa a la situación de precariedad en los centros de Educación Primaria y Secundaria en Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 85
- 11-19/PE-012318, Pregunta relativa al Cerrón de Dalías (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 86
- 11-19/PE-012319, Pregunta relativa a la masificación en las aulas de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 87
- 11-19/PE-012320, Pregunta relativa a la deuda histórica con los hemofílicos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 88
- 11-19/PE-012321, Pregunta relativa al cierre del servicio de urgencias y consultas por las tardes en el centro de salud Fuensanta Quirós (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 89
- 11-19/PE-012322, Pregunta relativa a intervención en la fosa común de Umbrete (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 91
- 11-19/PE-012323, Pregunta relativa a la intervención en la fosa común de Aznalcóllar (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 92

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

- 11-19/APC-000556, Solicitud de comparecencia de la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ante la Comisión de Asuntos Europeos, a fin de informar sobre la ejecución, a 31 de marzo de 2019, del Feader en Andalucía (*Retirada*) 93
- 11-19/APC-002063, Solicitud de comparecencia del consejero de Educación y Deporte ante la Comisión de Educación y Deporte, a fin de informar sobre las causas por las que aún no se han resuelto los graves problemas de la falta de servicio de comedor escolar en treinta y siete centros educativos de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 94
- 11-19/APC-002064, Solicitud de comparecencia del consejero de Educación y Deporte ante la Comisión de Educación y Deporte, a fin de informar sobre la falta de personal (monitoras y monitores) en la etapa de Infantil del municipio sevillano de Cantillana (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 95
- 11-19/APC-002065, Solicitud de comparecencia del consejero de Educación y Deporte ante la Comisión de Educación y Deporte, a fin de informar sobre las autorizaciones de

| | |
|--|-----|
| las familias en actividades complementarias en el sistema educativo, según el acuerdo de Presupuestos firmado por el Gobierno andaluz con el Grupo Parlamentario Vox (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 96 |
| – 11-19/APC-002066, Solicitud de comparecencia del consejero de Educación y Deporte ante la Comisión de Educación y Deporte, a fin de informar sobre el estado de las infraestructuras en los centros educativos de la provincia de Córdoba (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 97 |
| – 11-19/APC-002067, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior ante la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre la propuesta de acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se insta a la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior a aprobar y desarrollar un programa de actuaciones en conmemoración del 40 aniversario de la ratificación mediante referéndum, el 28 de febrero de 1980, de la iniciativa autonómica, así como crear un comité de preparación del citado programa (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 98 |
| – 11-19/APC-002068, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior ante la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre las convocatorias y reuniones de los órganos colegiados y organismos adscritos a la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 99 |
| – 11-19/APC-002069, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante la Comisión de Salud y Familias, a fin de informar sobre la construcción de un nuevo centro de salud en el distrito Cerro-Amate de la ciudad de Sevilla, en la parcela de dominio público en la calle Potosí, puesta a disposición por parte del Ayuntamiento de Sevilla a la Junta de Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 100 |
| – 11-19/APC-002070, Solicitud de comparecencia de la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre el Plan Estratégico de Subvenciones 2020-2024 (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 101 |
| – 11-19/APC-002071, Solicitud de comparecencia de la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a fin de informar sobre las obras hidráulicas de emergencia como consecuencia de la DANA en Almería y Málaga (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 102 |
| – 11-19/APC-002072, Solicitud de comparecencia de la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a fin de informar sobre la estrategia de conservación del lince ibérico por parte del Gobierno andaluz y las consecuencias para la especie de la pérdida de los Fondos Iberlince por parte de la Unión Europea (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 103 |

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 230

XI LEGISLATURA

19 de diciembre de 2019

- 11-19/APC-002073, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante la Comisión de Salud y Familias, a fin de informar sobre la integración del personal sanitario EPES en el SAS (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 104
- 11-19/APC-002074, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante la Comisión de Salud y Familias, a fin de informar sobre los problemas y las carencias que presenta el centro de salud de Lora del Río, y soluciones planteadas por la consejería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 105
- 11-19/APC-002075, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante la Comisión de Salud y Familias, a fin de informar sobre la construcción de un nuevo hospital comarcal en Lora del Río (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 106
- 11-19/APC-002076, Solicitud de comparecencia de la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico, a fin de informar sobre las medidas para la protección y conservación del campo de menhires del Guadiana, en la provincia de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 107
- 11-19/APC-002077, Solicitud de comparecencia de la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a fin de informar sobre la recuperación y regeneración de áreas degradadas por la actividad minera en Albaida de Aljarafe (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 108
- 11-19/APC-002078, Solicitud de comparecencia de la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ante la Comisión de Asuntos Europeos, a fin de informar sobre la recuperación y regeneración de áreas degradadas por la actividad minera en Albaida de Aljarafe (Sevilla), proyecto cofinanciado con Fondos Europeos de Desarrollo Regional (Feder) (*Inadmisión a trámite*) 109
- 11-19/APC-002079, Solicitud de comparecencia de la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico, a fin de informar sobre la recuperación y regeneración de áreas degradadas por la actividad minera en Albaida de Aljarafe (Sevilla) (*Inadmisión a trámite*) 110

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

- 11-19/EMMC-000031, Propuesta de elección del Ilmo. Sr. D. Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo como secretario de la Comisión de Políticas para Protección de la Infancia en Andalucía, en

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 230

XI LEGISLATURA

19 de diciembre de 2019

sustitución del Ilmo. Sr. D. Juan de Dios Sánchez López (*Conocimiento por la Mesa de la renuncia y propuesta en la Mesa de la Comisión, presentada por el G.P. Ciudadanos*) 110

- 11-19/EMMC-000031, Elección del Ilmo. Sr. D. Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo como secretario de la Comisión de Políticas para Protección de la Infancia en Andalucía, en sustitución del Ilmo. Sr. D. Juan de Dios Sánchez López (*Acuerdo de elección por la Comisión de Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía*) 111

DIPUTADOS

- 11-19/DIP-000017, Diputada Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García (*Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía*) 112

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 11-19/AEA-000229, Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 11 de diciembre 2019, por el que se convocan pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, al cuerpo técnico, escala de técnicos superiores, especialidad Biblioteca, Documentación y Archivo, del Parlamento de Andalucía 114
- 11-19/AEA-000234, Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 11 de diciembre 2019, de precio de venta al público de publicaciones del Parlamento de Andalucía 143

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

MESA

- 11-19/OAM-000076, Escrito comunicando que la Ilma. Sra. Dña. Ana Naranjo Sánchez será sustituida por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande como representante del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía en la Mesa del Parlamento (*Solicitud presentada por el G.P. Adelante Andalucía y aceptación de la misma*) 144

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

11-19/PL-000004, Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020

Corrección de error

Orden de publicación de 17 de diciembre de 2019

A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Advertido error en la publicación de las enmiendas parciales formuladas al Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020 (BOPA número 208, de 15 de noviembre de 2019, página 266), procede la siguiente corrección:

En la página 266 donde dice:

«Enmienda núm. 766

| Sección | Programa | Servicio | Aplicación económica |
|---------|----------|----------|----------------------|
| 31.00 | 61G | 01 | 77 |

Creación: Se propone crear la partida dotada con 20.000 euros. Nuevo proyecto. Garantía SGR Apoyo financiación pymes».

Debe decir:

«Enmienda núm. 766

| Sección | Programa | Servicio | Aplicación económica |
|---------|----------|----------|----------------------|
| 31.00 | 61G | 01 | 77 |

Creación: Se propone crear la partida dotada con 1.000.000 euros. Nuevo proyecto. Garantía SGR Apoyo financiación pymes».

Sevilla, 17 de diciembre de 2019.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-19/PNLP-000082, Proposición no de ley relativa a la vacunación contra el virus del papiloma humano en varones

Aprobada por el Pleno del Parlamento el 28 de noviembre de 2019, en el transcurso de la sesión celebrada los días 27 y 28 del mismo mes y año

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2019

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA VACUNACIÓN CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO EN VARONES

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Incluir en el calendario de vacunación infantil de la Junta de Andalucía a los niños varones andaluces de 12 años de edad, para que reciban dos dosis de vacuna del papiloma humano, con preferencia de la nonavalente, tras una evaluación favorable del grupo de expertos en vacunaciones de la Consejería de Salud y Familias, y se garantice un precio razonable y justo de las dosis.

La inclusión se realizará en el marco del actual contrato de suministro con la empresa farmacéutica adjudicataria del concurso para las campañas 2018-2019 y 2019-2020, siempre y cuando legalmente sea posible.

2. Realizar campañas informativas entre la población, una vez que sea incluida en el calendario de vacunación infantil, con el fin de fomentar la misma.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-19/PNLP-000089, Proposición no de ley relativa al impulso al desarrollo de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía

*Aprobada por el Pleno del Parlamento el 28 de noviembre de 2019, en el transcurso de la sesión celebrada los días 27 y 28 del mismo mes y año
Orden de publicación de 5 de diciembre de 2019*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL IMPULSO AL DESARROLLO DE LA LEY 2/2017, DE 28 DE MARZO, DE MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA DE ANDALUCÍA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Garantizar el cumplimiento que obliga a la denuncia judicial cuando se localicen fosas comunes, tal y como establece el artículo 10.3 de la LMHDA: «Los hallazgos de restos se pondrán inmediatamente en conocimiento de las autoridades administrativas y judiciales competentes».

2. Poner en marcha, antes de junio de 2020, el Banco de ADN (artículos 13.2 y 13.3 de la LMDA), utilizando los recursos públicos y el censo de víctimas recogidos en el artículo 6 de la LMHDA.

3. Inscribir, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24.6 de la LMHDA, en el Inventario de los Lugares y Senderos de la Memoria, la carretera Málaga-Almería, como Sendero de la Memoria, y La Colonia de Víznar como Lugar de Memoria Histórica de Andalucía, así como todos aquellos Lugares o Senderos que, cumpliendo los requisitos recogidos en el capítulo II de la referida Ley (Art. 21 y 22) su inscripción haya sido informada favorablemente por el Grupo de Trabajo constituido al efecto, tras habersele requerido informe en noviembre de 2018.

4. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que, una vez se constituya la Mesa del Congreso de los Diputados, autorice de inmediato a la familia García Caparrós o a la persona en quien delegue a acceder a toda la documentación relativa a la Comisión de Encuesta sobre los Sucesos de Málaga y La Laguna de los años 1977 y 1978, debidamente anonimizados, así como, en virtud de los precedentes existentes, a realizar copias de los originales de los documentos que contengan elementos que faciliten el esclarecimiento de la verdad, la justicia y la reparación en torno al asesinato de Manuel José García Caparrós, y que levante el secreto de toda la documentación relativa a la Comisión de Encuesta sobre los Sucesos de Málaga y La Laguna de los años 1977 y 1978, debidamente anonimizados los testimonios de las 78 personas declarantes, solicitando al Registro Civil correspondiente la información necesaria para la continuación de los trabajos, siendo de aplicación a la referida documentación lo dispuesto en el apartado c) del artículo 57 de la Ley 16/1986, de

Patrimonio Histórico Español, así como el artículo 28 del «Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, que establece el Sistema Español de Archivos y regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso». Todo ello, como ya se acordó en el Consejo de Gobierno de 29 de agosto de 2017.

5. Reclamar oficialmente al Gobierno central la desclasificación y puesta a disposición, de la ciudadanía en general y de los investigadores en particular, de toda la documentación relativa al periodo de la II República, golpe de Estado, guerra civil y franquismo existente en todos los archivos civiles y militares del Gobierno central, Gobiernos autonómicos y locales (ayuntamientos y diputaciones) que conserven en sus fondos cualquier tipo de documentación relativa al periodo histórico que se cita, así como también la existente de ese mismo periodo en los archivos de la Dirección General de la Guardia Civil y de la Policía, de las universidades y, por último, y con especial mención, del Centro de Documentación de la Memoria de Salamanca (antiguo Archivo General de la Guerra Civil).

6. Instar al Gobierno central a que, en virtud de los acuerdos Iglesia-Estado vigentes, solicite de la Secretaría de Estado del Vaticano las medidas oportunas para la apertura de los archivos eclesiásticos diocesanos, así como los del Vicariato General Castrense, para la consulta de sus fondos en el periodo de referencia.

7. Actualizar el Censo Guía de los Archivos andaluces con documentación en cualquier soporte de los fondos de que disponen, relativos al período señalado, con la información pertinente sobre el acceso a los mismos, en base a los informes de la comisión técnica de archivos (órgano colegiado nombrado el 13 de marzo de 2018 por el Consejo de Gobierno). Dicha comisión técnica elaboró un informe, que actualizará para la realización de una investigación sobre la desaparición de fondos documentales públicos durante la guerra civil y el franquismo. El referido informe fue aprobado por el Consejo de la Memoria de Andalucía.

8. Instar al Gobierno central a establecer, con el Consejo General del Poder Judicial, los mecanismos de colaboración necesarios para la apertura a la consulta e investigación de los archivos de las audiencias provinciales, tribunales militares territoriales y Tribunal Supremo, para el periodo de referencia.

9. Incorporar a los planes de formación del profesorado, en aplicación del artículo 47 de la LMHDA, la actualización científica, didáctica y pedagógica en relación con el tratamiento escolar de la Memoria Democrática de Andalucía, respecto al periodo comprendido entre 1931 y el final de la Transición.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-19/PNLP-000111, Proposición no de ley relativa a defensa de las libertades educativas consagradas en la Constitución

*Aprobada por el Pleno del Parlamento el 28 de noviembre de 2019, en el transcurso de la sesión celebrada los días 27 y 28 del mismo mes y año
Orden de publicación de 5 de diciembre de 2019*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA DEFENSA DE LAS LIBERTADES EDUCATIVAS CONSAGRADAS EN LA CONSTITUCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que siga defendiendo y profundizando en el actual modelo educativo, basado en la libertad y en el respeto a los padres para decidir la educación que quieren para sus hijos, garantizando una red de centros educativos públicos y concertados, prestadores del servicio de la educación, que puedan ser «objeto» de la elección por los padres; unos centros educativos de calidad, y la igualdad efectiva de los padres en la elección del centro educativo.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación, a:

a) Respetar y defender la Constitución Española y la jurisprudencia emanada del Tribunal Constitucional en relación al artículo 27, que sitúan en el mismo plano de igualdad el derecho a la educación y la libertad de enseñanza, mediante un desarrollo armónico de ambos derechos.

b) Garantizar que los padres, como primeros responsables de la educación de sus hijos, elijan el tipo de educación y el centro educativo donde escolarizar a sus hijos.

c) Defender la red de centros concertados como garantes de la existencia de una oferta plural complementaria a la red pública, tal y como ha manifestado el Tribunal Constitucional, y por tanto de la libertad de elección de las familias, asegurando la igualdad de oportunidades de las mismas en el ejercicio de este derecho, lo que implica que ambas redes, pública y privada-concertada, tendrán que tener los recursos necesarios que aseguren este derecho.

d) Promover y respaldar la autonomía organizativa y pedagógica de los centros, respetando el carácter propio de los mismos, para desarrollar proyectos educativos de calidad que puedan responder a las inquietudes y prioridades de las familias, con el fin de que estas puedan elegir con total libertad.

e) Garantizar la existencia y gratuidad de los centros de Educación Especial, tanto en la red pública como privada-concertada, como garantes de la libertad de elección de las familias, sin menoscabo de los avances en educación inclusiva que han de fomentar las administraciones en centros ordinarios.

f) Respetar y cumplir el artículo 27.3 de la Constitución, que obliga a los poderes públicos a garantizar el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

g) Combatir cualquier intento dirigido a suprimir la demanda social del artículo 109.2 de la LOMCE, como factor determinante por parte de las administraciones a la hora de ofertar las plazas educativas.

h) Garantizar la actuación de la Alta Inspección Educativa del Estado, para hacer efectiva la libertad de elección de centros, velando por que no pueda producirse discriminación ninguna en el disfrute del derecho a esa libertad.

i) Garantizar la igualdad de los españoles, independientemente del lugar en el que vivan, dentro del sistema educativo español, buscando la armonización de contenidos, evaluaciones y exigencias.

j) Defender la lengua común de todos los españoles e instar al Gobierno central para que garantice, tal y como viene recogido en el artículo 3 de nuestra Constitución, el derecho y la obligación de conocerla, así como de que sea lengua vehicular de la enseñanza, especialmente en aquellas regiones en las que está siendo marginada y desplazada, debido a la imposición de políticas lingüísticas.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-19/PNLP-000113, Proposición no de ley relativa a la defensa del servicio público y el empleo en la empresa Veiasa

*Aprobada por el Pleno del Parlamento el 28 de noviembre de 2019, en el transcurso de la sesión celebrada los días 27 y 28 del mismo mes y año
Orden de publicación de 5 de diciembre de 2019*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA DEFENSA DEL SERVICIO PÚBLICO Y EL EMPLEO EN LA EMPRESA VEIASA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a abrir, de manera urgente, una mesa de negociación colectiva, entre la empresa pública Veiasa y sus representantes sindicales, para acordar todas las medidas necesarias que optimicen al máximo el servicio de calidad que presta la empresa, sin detrimento de los derechos laborales de los trabajadores y con el principal objetivo de prestar el mejor servicio a la ciudadanía.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-19/PNLP-000116, Proposición no de ley relativa a los conciertos educativos

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a los conciertos educativos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución española, en su artículo 27, declara el derecho universal a la educación, así como el carácter obligatorio y gratuito de la enseñanza básica (27.4), estableciendo, en su punto 5, que «los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes».

Así pues, de acuerdo con el mandato constitucional, corresponde a los poderes públicos la obligación de garantizar el derecho universal a la educación no solo mediante la correspondiente planificación de la enseñanza, con participación de la comunidad educativa, sino también la de crear centros docentes públicos que permitan hacer efectivo el mencionado derecho.

Se recoge también en el artículo 27.1 de la CE «la libertad de enseñanza», reconociendo a las personas físicas y jurídicas «la libertad de creación de centros docentes, dentro del respeto a los principios constitucionales» (27.6). Queda así planteada la posibilidad de creación de centros privados, con arreglo a una normativa estatal, para el reconocimiento y homologación de sus actuaciones. Pero en modo alguno se contempla en nuestra Constitución, ni en el Derecho comparado, la obligación de financiar con fondos públicos la creación o funcionamiento de centros escolares privados, ni mucho menos el pretendido «derecho a elegir centro» por parte de las familias.

Como se ha dicho anteriormente, el texto constitucional establece que la enseñanza básica es obligatoria y gratuita, pero no indica que el Estado esté obligado a otorgar gratuidad a la educación en centros privados por el simple hecho de que las familias elijan un centro distinto del creado por los poderes públicos.

Así lo dejó asentado el Tribunal Constitucional en la Sentencia 86/1985, de 10 de julio, dictada por su sala segunda: «...siendo del todo claro que el derecho a la educación –a la educación gratuita en la enseñanza básica– no comprende el derecho a la gratuidad educativa en cualesquiera centros privados, porque los recursos públicos no han de acudir, incondicionadamente, allá donde vayan las preferencias individuales». Queda claro pues que, para el Tribunal Constitucional, la libertad educativa no implica en absoluto que los centros privados deban ser financiados con fondos públicos ni que el pretendido derecho a elegir centro sea algo más que una mera preferencia particular.

La educación pública, de titularidad y gestión pública, es y debe ser, por tanto, la garante de la equidad y la cohesión social, en tanto que ha de asegurar el ejercicio del derecho universal a la educación en condiciones de igualdad y democracia, «sin discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social» (artículo 14 de CE).

La «libertad de elección de centro», reclamada por determinados sectores sociales, es de facto «preferencia de selección», como muestran reiteradamente las investigaciones más recientes¹. Preferencia de aquellos centros que quieren tener una clientela «escogida» y que sirven a las clases más acomodadas, para alejarse del alumnado inmigrante, con mayores necesidades o de clases más bajas, a la vez que con esa selección el centro se asegura estar en mejores puestos de los *rankings* de centros, para seguir siendo demandado por la futura clientela «selecta». Preferencia de selección también de aquellas familias que no quieren ver mezclados a sus hijos e hijas con los que no son de su misma clase social. Buscan de ese modo contactos sociales y compañeros o compañeras de aula que puedan influir en mejores resultados educativos y en el futuro sociolaboral de sus hijos e hijas. El resultado es la segregación escolar.

La obligación social de los poderes públicos debe ser garantizar el derecho a la mejor educación posible en todos y cada uno de los centros públicos, favoreciendo la escolarización más cercana al domicilio familiar del alumnado. Por ello y para ello todos los municipios y barrios deben contar con plazas públicas suficientes en centros dotados con todos los recursos necesarios para posibilitar que así sea. Esto no solo es más justo y equitativo, sino que preserva ante todo la función social de la educación, Y eso solo se puede garantizar con una red pública educativa única, que no derive recursos públicos a financiar opciones privadas.

La existencia de una amplia red de colegios concertados, auspiciada e impulsada por sucesivos gobiernos del PSOE y del PP a lo largo de las tres últimas décadas, ha generado una doble red de centros educativos financiados con fondos públicos que, además de contribuir de manera creciente a la segregación escolar, ha dado pie a una confusión interesada: se pretende confundir el derecho a crear centros privados con el de las familias a recibir ayuda pública para elegirlos, lo que, en modo alguno, como ya se ha dicho, está en nuestra Constitución ni en el Derecho comparado.

Hay que decir al respecto que España constituye una anomalía dentro del panorama europeo, dada la alta proporción de centros que, siendo de titularidad privada, reciben financiación pública a través de importantes subvenciones (según datos del Consejo Escolar del Estado, la escuela concertada recibe anualmente más de 6.300 millones de euros). Somos el tercer país de Europa en este tipo de centros, solo por detrás de

1. Rogelio y Andrés, 2016; Gimeno Sacristán, 1998; Fernández y Muñiz, 2012; Rodríguez, Pruneda y Cuerto, 2014

Bélgica y Malta. En todos los demás países, según datos de la OCDE, la educación es fundamentalmente pública (89,2% en Educación Primaria y un 83% en Secundaria en la UE-28, frente a un 67,3% de España).

A ello se añade que la educación concertada segrega. La doble red de centros se ha convertido en estos años en garantía de desigualdad. El 82% del alumnado inmigrante, de minorías y con mayores necesidades educativas está escolarizado en la escuela pública, mientras que solo el 18% es admitido en centros concertados, a pesar de recibir financiación pública. Con ello nos encontramos ante un círculo vicioso de segregación social que, de continuar, aboca a una importante merma de la equidad y la cohesión social a través de esta doble red educativa.

En definitiva, el sistema (que no derecho) de «elección de centro» se basa en la lógica individualista de la «ética del más fuerte» y no en la lógica igualitaria de la pluralidad y la convivencia. Así entendida, la libertad de elección es un privilegio y no un derecho, además de una estrategia para situar la educación dentro del proceso de privatización del mercado. Aun siendo comprensible que las familias puedan tener preferencias a la hora de escolarizar a sus hijos e hijas, no se puede equiparar la manifestación de una preferencia con un derecho fundamental, ni las preferencias particulares pueden prevalecer sobre la planificación educativa o una escolarización equitativa. Si la educación es un bien público, no puede plantearse como un negocio privado. El Estado debe velar por el bien común y no fomentar un mercado educativo con *rankings* de colegios en donde las familias compitan para conseguir la mejor oferta, como si de un gran supermercado se tratara.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Garantizar plazas públicas suficientes en los nuevos desarrollos urbanísticos, mediante la cesión de suelo público para la creación y apertura de centros escolares de titularidad y gestión pública.

2. Instar, a su vez, al Gobierno central, ambos de forma coordinada en el ámbito de sus competencias, para que se revise la normativa sobre conciertos educativos, de modo que, mientras subsistan, estos tengan carácter estrictamente subsidiario.

3. Instar, a su vez, al Gobierno central para que ambos, de forma coordinada en el ámbito de sus competencias, en los procesos de renovación de conciertos vigentes, se supriman todos aquellos que no se justifiquen por existir plazas públicas vacantes. Se establecerán los mecanismos normativos y protocolos administrativos para que no se produzca el cierre de líneas de escuelas públicas en aquellas zonas donde simultáneamente se mantengan conciertos con la enseñanza privada.

4. Instar, a su vez, al Gobierno central, ambos de forma coordinada en el ámbito de sus competencias, para que adopten las medidas oportunas para lograr una red única de centros públicos educativos, a través de la supresión progresiva de los conciertos educativos hasta su completa desaparición, mediante la integración voluntaria y negociada de los centros privados-concertados en la red de centros públicos, incorporando en primer lugar a los colegios privados-concertados que ocupan suelo público.

5. Garantizar que en ningún caso se podrá destinar suelo municipal para centros escolares privados de ningún tipo. El suelo público solo para la enseñanza pública.

6. Instar a su vez al Gobierno central, ambos de forma coordinada en el ámbito de sus competencias, para que se elimine automáticamente del concierto educativo a todos los centros que segreguen por sexo, estableciendo normativas específicas para que ningún tribunal pueda amparar la segregación y la desigualdad.

7. Garantizar como prioridad la existencia de una enseñanza pública con recursos y de calidad en todos los ciclos y que cubra todas las necesidades desde los 0 años.

8. Impulsar que haya procesos de escolarización transparentes, democráticos y que cuenten con la participación de los agentes sociales. Se establecerán mecanismos normativos y sistemas de inspección educativa que los apliquen desde las direcciones provinciales, a través de comisiones de escolarización centralizadas (por municipios o distritos escolares), que organicen una adecuada y equitativa escolarización, prestando especial atención a la escolarización del alumnado con necesidades educativas específicas y de compensación educativa, tanto en los centros públicos como en los privados concertados, mientras existan.

9. Garantizar la no eliminación de las zonas educativas para poner en marcha el distrito único, tal y como se recoge en el acuerdo de investidura de PP, Cs y Vox. El distrito único pues aumenta las desigualdades en los sistemas educativos al aglutinar en centros a la población por estatus socioeconómico o por criterios ideológicos afines al ideario del centro, impidiendo el ejercicio, en condiciones de igualdad, del derecho a la educación.

10. Instar, a su vez, al Gobierno central, ambos de forma coordinada en el ámbito de sus competencias, mientras se suprimen los conciertos, se establezca la obligatoriedad de solicitar en primera opción de matriculación el menos un centro público educativo para las familias que deseen que sus hijos o hijas estudien en un centro de la red sostenida con financiación pública.

Parlamento de Andalucía, 2 de diciembre de 2019.

La portavoz del G.P. Adelante Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000190, Proposición no de ley relativa a las guarderías del medio rural

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Solicitud de retirada y aceptación de la misma

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 4 de diciembre de 2019, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Vox en Andalucía solicitando la retirada de la Proposición no de Ley en Comisión relativa a las guarderías del medio rural, 11-19/PNLC-000190, y ha accedido a la petición contenida en el mismo.

Sevilla, 5 de diciembre de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000255, Proposición no de ley relativa a la deuda de la Junta de Andalucía con la inversión y mejora de los servicios de prevención y extinción de incendios de la provincia de Málaga

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior, relativa a la deuda de la Junta de Andalucía con la inversión y mejora de los servicios de prevención y extinción de incendios de la provincia de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 2007, la Junta de Andalucía aprobó el Plan Director de Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y de Salvamento, para entre otras cuestiones garantizar dichos servicios a las poblaciones de menos de 1.000 habitantes en un tiempo inferior a los 20 minutos. Un plan que preveía la inversión de 145 millones de euros para la construcción de 42 nuevos parques y para realizar mejoras en 104 instalaciones ya existentes.

Para el desarrollo de este plan director, se establecía la firma de distintos convenios, en los que la Junta de Andalucía se comprometía a la construcción y equipamiento de los parques y las entidades locales debían poner a disposición los suelos y correr con el mantenimiento de dichas instalaciones.

Bajo este marco del Plan Director de Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y de Salvamento, la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Málaga firman un primer convenio el 5 de diciembre de 2007, en el que manifiestan que «para la efectiva implantación del citado plan director, en el ámbito territorial de la provincia de Málaga, la Consejería de Gobernación ha previsto la realización, durante el cuatrienio 2007-2010, de las actuaciones que se relacionan en el anexo I del presente convenio, cuyo coste se estima en un importe total de cinco millones ochocientos mil euros (5.800.000 euros)».

Queda claro, pues, que para la provincia de Málaga el plan director preveía una inversión total de 5.800.000 euros, sin especificar ni concretar en qué áreas se desarrollarían las actuaciones durante el cuatrienio.

En función de este primer convenio, la diputación recibe el importe de 1.000.000 euros para actuaciones de equipamiento en los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento.

El 2 de octubre de 2008 se firma un nuevo convenio para continuar con el desarrollo del plan director, en el que se contempla la construcción de cuatro parques de bomberos, concretamente en los municipios de Campillos, Alhaurín de la Torre, Colmenar y Archidona, por un importe total de 2.991.694 euros, en base a la memoria descriptiva y el presupuesto que la Diputación Málaga había elaborado.

Tras estos dos convenios, por parte de la Junta de Andalucía quedan pendientes de invertir en la provincia de Málaga 1.808.305 euros. No ha habido desde entonces ningún otro convenio entre la Junta de Andalucía y la Diputación de Málaga para terminar de desarrollar el plan director, invirtiendo la cantidad pendiente.

De otra parte, en el Pleno de la Diputación de Málaga del 23 diciembre de 2014, se aprueba un convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Nerja para la construcción de un parque de bomberos de Nerja, para paliar los déficits de infraestructuras que padecía el servicio de prevención y extinción de incendios en esa zona, asumiendo ambas administraciones la financiación de los costes de ejecución del mencionado parque de bomberos.

En base a este convenio, el Ayuntamiento de Nerja y la diputación provincial se comprometen, entre otras cuestiones, a financiar con 534.612 euros (43,30%) y 700.000 euros (56,70%), respectivamente, el proyecto de construcción del parque y «ambas partes se comprometen a instar a la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía a financiar el coste del presente convenio con cargo al convenio de colaboración entre la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía y la Excma. Diputación Provincial de Málaga».

Este convenio entre el Ayuntamiento y la Diputación Provincial de Málaga no ha tenido apoyo económico por parte de la Junta de Andalucía, y a día de hoy, casi un año después de que llegase el Gobierno de las tres derechas a la Junta de Andalucía, sigue sin hacerse efectivo aquello que el Partido Popular tanto defendió en la oposición y que ahora, sentado en la bancada del Gobierno, no tiene muy claro ni cómo ni cuándo va a cumplir con esta provincia.

Ha quedado claro que, para la provincia de Málaga, el plan director establecía una inversión total de 5.800.000 euros; sin embargo, a día de hoy siguen quedando pendientes de invertir en la provincia de Málaga 1.808.305 euros.

Han pasado doce años desde que se firmaran los compromisos para desarrollar el plan director, die4z desde que se cumpliera con el segundo convenio y cinco desde que la Diputación de Málaga firmase el convenio para el parque de bomberos de Nerja. Entendemos que es momento de que la Junta de Andalucía cumpla con los compromisos ya adquiridos e invierta en esta provincia, al menos, la cantidad que adeuda.

Tras todos estos años, las necesidades de la provincia en relación a este servicio han aumentado, siendo necesario ampliar el plan director e incorporar la nueva realidad, que demanda nuevas infraestructuras en el interior de la provincia, como son el parque de bomberos de Antequera o Álora o mejoras en los equipamientos actuales, que siguen sin disponer de equipos suficientes para desarrollar sus tareas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Firmar un nuevo convenio entre la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Málaga, por el importe que se adeuda de 1.808.305 euros, para dar cumplimiento al Convenio de 5 de diciembre de 2007.
2. Ampliar el Plan Director de Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y de Salvamento, para que se adapte a la realidad surgida tras más de doce años, como son el parque de bomberos de Antequera y el de Álora, así como las nuevas adecuaciones de material y equipos necesarios.

Parlamento de Andalucía, 2 de diciembre de 2019.

La portavoz adjunta del G.P. Adelante Andalucía,

Ángela Aguilera Clavijo.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000257, Proposición no de ley relativa a la transparencia en el etiquetado de la miel y compromiso de España ante el Dictamen publicado por la Comisión Europea que impide desarrollar una normativa que especifique el porcentaje de cada origen

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, relativa a la transparencia en el etiquetado de la miel y compromiso de España ante el Dictamen publicado por la Comisión Europea que impide desarrollar una normativa que especifique el porcentaje de cada origen.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En fechas recientes, la Comisión Europea ha rechazado un etiquetado más justo y transparente para la miel, al no aceptar la propuesta para modificar el Real Decreto 1.049/2003, relativo a la calidad de la miel, con la que se pretendía indicar con claridad los países de origen y el porcentaje de mezcla y si estaba pasterizada o no, una medida que las asociaciones y cooperativas de apicultores tachan de grave error. En Europa se seguirán utilizando etiquetas poco transparentes, en las que no se trasladará toda la información al consumidor y se pondrá, de esta manera, en peligro la viabilidad de muchísimos apicultores. Pero no solo eso: sienta un precedente para cualquier otro producto que quisiera potenciar los estándares de calidad por encima de cuestiones mercantilistas.

Actualmente, la normativa permite utilizar la denominación «mezcla de mieles procedentes de la UE y de mieles no procedentes de la UE», por lo que se admite que se indique origen europeo y español en envases que contienen cantidades de miel española de manera reducidísima, por no decir insignificante. Los consumidores reciben una información poco transparente, que fomenta el desconocimiento y la trampa, sin posibilidad de saber exactamente de dónde procede la miel y cuál es su composición; confunde gravemente al consumidor no permitiéndole realizar una compra real y suficientemente informada.

Pese al dictamen de la Comisión Europea, los Estados miembros tienen la obligación de velar por el etiquetado de los productos alimenticios que se consumen en su país, de manera que cualquier consumidor sea quien elija qué compra. En el caso de la miel, la medida favorecería a España como principal productor de la UE. El objetivo de esta propuesta es que en el etiquetado se indiquen con claridad los países de origen de la miel y el porcentaje que cada uno de ellos representa en la miel envasada.

Por ello, el sector apícola solicitó al ministerio la necesidad de implementar un etiquetado de origen de la miel más claro y útil para los consumidores. El ministerio propuso incluir la relación de países de origen en sentido descendente y la incorporación del porcentaje de cada uno de ellos. España es el principal productor de la Unión Europea, y este paso adelante nos situaba a la cabeza en información y transparencia sobre el origen de la miel que se consume.

El dictamen publicado por la Comisión impide desarrollar una normativa que especifique el porcentaje de cada origen y tampoco obliga a que el listado de países se haga en orden al porcentaje de miel que contiene. La única posibilidad que ofrece es indicar el listado de países con el orden que el envasador decida. De este modo, una miel con un 1% de miel española y un 99% de miel de otro país podría ser etiquetada como «Origen: España-otro país».

El sector apícola considera que esta posibilidad empeora la situación actual, ya que causa más confusión en el etiquetado y supone un grave perjuicio para nuestra miel, producida bajo los estándares de calidad del modelo europeo y que contribuye a la conservación de nuestro medio ambiente gracias a los efectos beneficiosos de la apicultura.

España es el principal productor de miel de la Unión Europea, y una buena parte de la producción tiene como destino el mercado europeo y otros mercados exteriores. Por ello, desde el punto de vista comercial, el modelo actual supone una competencia desleal, ya que impide poner en valor los costes asociados a nuestro modelo productivo y el papel medioambiental que ejercen nuestras abejas, de ahí que se pida marcar el origen en el etiquetado de la miel.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía muestra su apoyo al sector apícola, reconociendo el valor medioambiental y muestra su parecer favorable a que el Gobierno central inicie los trámites propios y ante la Comisión Europea, para implementar un etiquetado de origen de la miel más claro y útil, y que se trabaje en el desarrollo y promoción de un etiquetado que contemple «Miel de Origen: España».

Parlamento de Andalucía, 2 de diciembre de 2019.

El portavoz del G.P. Adelante Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

11-19/M-000015, Moción relativa a política general en materia de asistencia sanitaria por parte del SAS

Aprobada por el Pleno del Parlamento el día 28 de noviembre de 2019, en el transcurso de la sesión celebrada los días 27 de noviembre de 2019 y 28 de noviembre de 2019 del mismo mes y año

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2019

MOCIÓN RELATIVA A POLÍTICA GENERAL EN MATERIA DE ASISTENCIA SANITARIA POR PARTE DEL SAS

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a recuperar las partidas destinadas a inversiones en centros sanitarios, como mínimo, a los niveles del año 2018.
2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a extender la cobertura de las unidades de cuidados paliativos a todo el territorio, llegando a la totalidad de población situada en las zonas rurales.
3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reforzar el papel de las y los profesionales de enfermería en el ámbito de la atención primaria, especialmente en la continuidad de cuidados, la educación para la salud, la atención a crónicos y en los sistemas de clasificación de pacientes.
4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a recuperar el objetivo de prescripción por principio activo, en el nivel del 95%, para todo el ámbito sanitario público andaluz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000957, Pregunta relativa al campo de menhires en el río Guadiana (Huelva)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana María Naranjo Sánchez y Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de diciembre de 2019
Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Ana María Naranjo Sánchez y Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al campo de menhires en el río Guadiana (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El campo de menhires del Guadiana parece ser uno de los descubrimientos arqueológicos más importante de la cultura Megalítica en el continente europeo, tal y como apuntan investigadores de la Universidad de Sevilla, de la Universidad de Huelva y de la Universidad de Alcalá de Henares. La Delegación de Cultura de Huelva ha confirmado, asimismo, el incalculable valor de estos restos arqueológicos.

Este importante yacimiento se ha localizado de manera casual en una finca de más de 400 hectáreas, ubicada en el término municipal de Ayamonte (Huelva), donde han aparecido cientos de menhires decorados, de tamaño entre los 20 centímetros y los tres metros, en muy distintas posiciones.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha puesto en marcha la consejería para su conservación, estudio, difusión y su declaración como BIC?

Parlamento de Andalucía, 2 de diciembre de 2019.

Las diputadas del G.P. Adelante Andalucía,
Ana María Naranjo Sánchez y
María Gracia González Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001740, Pregunta relativa a la residencia de ancianos Fonserrana SLU, en Fuente de Piedra (Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Solicitud de retirada y aceptación de la misma

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 4 de diciembre de 2019, ha conocido el escrito presentado por Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, solicitando la retirada de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a la residencia de ancianos Fonserrana SLU, en Fuente de Piedra (Málaga), 11-19/POC-001740, y ha accedido a la petición contenida en el mismo.

Sevilla, 4 de diciembre de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001933, Pregunta relativa al nuevo centro de salud en el distrito Cerro-Amate (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Familias, relativa al nuevo centro de salud en el distrito Cerro-Amate (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La antigua Delegación Territorial de la Junta de Andalucía de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía solicitó al Ayuntamiento de Sevilla la puesta a disposición de una parcela de dominio público en la calle Potosí, para construir un centro de salud. El ayuntamiento procedió a realizar la puesta a disposición, afectando, mediante mutación demanial externa, el bien demanial al servicio público de salud que presta la Junta de Andalucía.

El Ayuntamiento de Sevilla acordó el 6 de julio 2018 desadscribir del Instituto Municipal de Deportes la parcela P-2 Manzana 1 Zona Deportiva de la UA-AM-3 Su Eminencia, sita en calle Potosí (bien nº 35.250-GPA), que le fue adscrita por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 30 de octubre de 2008.

Del mismo modo, acordó sustituir el uso deportivo público de la citada parcela por el de Servicios de Interés Público y Social de la clase de Salud, conforme a lo dispuesto en el artículo 6.6.6.2 de las normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla. Y por último, afectar, mediante mutación demanial externa, al Servicio Público de Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía el bien demanial de titularidad del Ayuntamiento de Sevilla.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene previsto el Gobierno de la Junta de Andalucía construir el demandado centro de salud en la parcela solicitada por la Junta de Andalucía y facilitada por el Ayuntamiento de Sevilla?

En caso afirmativo, ¿qué presupuesto se tiene programado destinar?

En caso afirmativo, ¿qué plazos contempla para la recuperación del proyecto existente o, en su defecto, la licitación de un nuevo proyecto y ejecución de obras?

Parlamento de Andalucía, 28 de noviembre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001934, Pregunta relativa al servicio de lavandería del hospital Virgen de Valme y hospital Virgen Macarena (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Familias, relativa al servicio de lavandería del hospital Virgen de Valme y hospital Virgen Macarena (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el mes de agosto de este mismo año se ha procedido, por parte de la Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, al cierre de la lavandería del hospital universitario Virgen de Valme (Sevilla).

La consejería ha afirmado que se concreta que en el caso de la lavandería del Valme, parte de su actividad se integra en la lavandería provincial del Virgen del Rocío.

Existe la preocupación de que parte del servicio de lavandería del hospital Virgen Macarena se haya externalizado sin contar con los informes preceptivos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuál es coste total del transporte de ropa y el coste por kilo de lavado?

¿Qué presupuesto se está destinando a la compra de ropa nueva?

¿Se está mandando ropa del hospital Virgen Macarena a una lavandería externa?

Parlamento de Andalucía, 28 de noviembre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001935, Pregunta relativa a situación del coto Baldíos de Niebla

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Enrique Moreno Madueño, Dña. María Mar Hormigo León y D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de diciembre de 2019
Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Enrique Moreno Madueño, Dña. María Mar Hormigo León y D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, relativa a la situación del coto Baldíos de Niebla.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el Coto H 10394, denominado Baldíos de Niebla, en el término municipal de la localidad onubense de Niebla, y qué procedimientos se están llevando a cabo en esta consejería, relativos al mismo?

Parlamento de Andalucía, 28 de noviembre de 2019.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,
Enrique Moreno Madueño,
María Mar Hormigo León y
Julio Jesús Díaz Robledo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001937, Pregunta relativa al campo de menhires en el río Guadiana (Huelva)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana María Naranjo Sánchez y Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico
Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de diciembre de 2019
Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Ana María Naranjo Sánchez y Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante en Comisión, relativa al campo de menhires en el río Guadiana (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El campo de menhires del Guadiana parece ser uno de los descubrimientos arqueológicos más importante de la cultura Megalítica en el continente europeo, tal y como apuntan investigadores de la Universidad de Sevilla, de la Universidad de Huelva y de la Universidad de Alcalá de Henares. La Delegación de Cultura de Huelva ha confirmado, asimismo, el incalculable valor de estos restos arqueológicos.

Este importante yacimiento se ha localizado de manera casual en una finca de más de 400 hectáreas, ubicada en el término municipal de Ayamonte (Huelva), donde han aparecido cientos de menhires decorados, de tamaño entre los 20 centímetros y los tres metros, en muy distintas posiciones.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Qué actuaciones ha puesto en marcha la consejería para su conservación, estudio y difusión?
- ¿Cuándo tiene previsto solicitar su declaración como BIC?

Parlamento de Andalucía, 2 de diciembre de 2019.

Las diputadas del G.P. Adelante Andalucía,
Ana María Naranjo Sánchez y
María Gracia González Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001938, Pregunta relativa al mantenimiento del equipamiento de los centros educativos públicos de Lora del Río (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación y Deporte, relativa al mantenimiento del equipamiento de los centros educativos públicos de Lora del Río (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El mantenimiento de los elementos electrónicos y pizarras tic digitales de los centros públicos de Infantil y Primaria de la localidad sevillana de Lora del Río se está realizando por parte de los centros educativos, a cargo de presupuestos propios o colaboraciones económicas de las ampas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno hacerse cargo del mantenimiento de la dotación de los elementos tecnológicos de los centros educativos de Lora del Río?

Parlamento de Andalucía, 2 de diciembre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001939, Pregunta relativa al insuficiente EOE en Lora del Río (Sevilla).

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación y Deporte, relativa al insuficiente EOE en Lora del Río (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Equipo de Orientación Educativa (EOE) que atiende al alumnado de los centros educativos públicos de la localidad sevillana de Lora del Río está absolutamente desbordado. Esto provoca que niñas y niños con necesidades educativas especiales tengan que esperar mucho tiempo para ser valorados y, por tanto, no tienen la respuesta educativa que necesitan.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Junta de Andalucía aumentar estos equipos en la comarca, para garantizar así la atención necesaria y la calidad educativa?

Parlamento de Andalucía, 2 de diciembre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001940, Pregunta relativa a obras, maestro de apoyo para la etapa de Infantil y profesionales para atender al alumnado con NEE en el CEIP Virgen de los Reyes, de Lora del Río (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación y Deporte, relativa a obras, maestro de apoyo para la etapa de Infantil y profesionales para atender al alumnado con NEE en el CEIP Virgen de los Reyes, de Lora del Río (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El CEIP Virgen de los Reyes, de Lora del Río (Sevilla), cuenta con dos edificaciones y dos patios de recreo, uno para el alumnado de la etapa Infantil y otro para Primaria, que se encuentran en pésimas condiciones.

En el ciclo de Infantil, la ratio es de 25-26 alumnos, por lo que se hace necesario un maestro de apoyo para atender al alumnado en condiciones de calidad.

El centro solo cuenta con un especialista de Audición y Lenguaje, compartido con otros 3 centros, por lo que está al 25%, algo de todo insuficiente para atender al alumnado diagnosticado con necesidades educativas especiales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Prevé el Gobierno acometer obras de mejora en los patios de recreo?

¿Tiene la consejería contemplada la incorporación de un nuevo profesional de Educación Infantil y aumentar la jornada en el centro del especialista de AL?

En caso de respuesta afirmativa de las dos preguntas anteriores, ¿qué plazos se contemplan?

Parlamento de Andalucía, 2 de diciembre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001941, Pregunta relativa a la reforma de la cocina del CEIP Reyes de España, de Lora del Río (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación y Deporte, relativa a la reforma de la cocina del CEIP Reyes de España, de Lora del Río (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El CEIP Reyes de España, de la localidad sevillana de Lora del Río, cuenta con una cocina construida en el año 1975, y hasta ahora no ha sufrido ninguna reforma. Desde el año 2016, la dirección del centro está mandando informes a la Delegación Territorial de Educación, solicitando la reforma de esta instalación, debido a las malas condiciones en que se encuentra.

En estos momentos, el servicio de comedor se encuentra adjudicado a un cáterin que atiende a 140 niñas y niños. El gasto mensual asciende a más de 8.000 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene previsto el Gobierno realizar las obras necesarias en la cocina para que se pueda recuperar la gestión del servicio de forma directa y darse por parte del personal público con el que cuenta el centro para este fin?

En caso afirmativo, ¿entre las actuaciones está prevista la colocación de una campana extractora?

Parlamento de Andalucía, 2 de diciembre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001942, Pregunta relativa a la falta de profesionales para atender al alumnado con NEE en el CEIP San Isidro, de la pedanía El Priorato, de Lora del Río (Sevilla), y el mantenimiento de las líneas y grupos-clase

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación y Deporte, relativa a la falta de profesionales para atender al alumnado con NEE en el CEIP San Isidro, de la pedanía El Priorato, de Lora del Río (Sevilla), y el mantenimiento de las líneas y grupos-clase.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El CEIP San Isidro, de la pedanía El Priorato, de Lora del Río (Sevilla), cuenta en la actualidad con un gran volumen de alumnos diagnosticados con necesidades específicas y especiales.

La dirección del centro ha solicitado a la Delegación Territorial de Educación la incorporación de un especialista de Audición y Lenguaje.

Por otro lado, el centro se encuentra enmarcado en un contexto rural y aislado, y existe la preocupación de la supresión de unidades, al tenerse en cuenta exclusivamente el número de matriculaciones y no el gran número de alumnos con necesidades educativas especiales que requieren un trabajo en grupos-clase más reducidos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene previsto el Gobierno dar respuesta a la demanda del centro educativo y complementar la plantilla del profesorado especialista para atender al alumnado con necesidades educativas especiales?

En caso afirmativo, ¿cuándo se producirá la ejecución de esta demanda?

¿Existe el compromiso, por parte de la Consejería de Educación, de mantener las unidades actuales y no proceder a la fusión de dos o más cursos en un mismo grupo-clase?

Parlamento de Andalucía, 2 de diciembre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001943, Pregunta relativa al registro y catalogación de la antigua comisaría de La Gavidia (Sevilla) como Lugar de Memoria Democrática

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico, relativa al registro y catalogación de la antigua comisaría de La Gavidia (Sevilla) como Lugar de Memoria Democrática.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Andalucía tiene paralizado el registro de la antigua Jefatura Superior de Policía de Sevilla, conocida como la comisaría de la Gavidia, como lugar de memoria democrática. En este edificio fueron torturados miles de sevillanos por defender la libertad.

Hace ya cuatro años se solicitó la declaración de la antigua comisaría de La Gavidia, propiedad del Ayuntamiento de Sevilla, como Lugar de Memoria Democrática. Desde entonces, el expediente se encuentra en una situación de parálisis.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno de la Junta de Andalucía dar cumplimiento a la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía y proceder a la catalogación de la antigua comisaría de La Gavidia como Lugar de Memoria Histórica?

Parlamento de Andalucía, 2 de diciembre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001944, Pregunta relativa al ascensor y a los profesionales para atender al alumnado con NEE en el CEIP San José de Calasanz, de Lora del Río (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación y Deporte, relativa al ascensor y a los profesionales para atender al alumnado con NEE en el CEIP San José de Calasanz, de Lora del Río (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El CEIP San José de Calasanz, de Lora del Río (Sevilla), se construyó en el año 1967 y necesita reformas en su estructura y, muy especialmente, la instalación de dos ascensores o salvaescaleras para el alumnado con problemas de movilidad.

En cuanto a la plantilla de profesionales, el centro educativo lleva reclamando, desde el curso 2016-2017, a la Delegación Territorial de Educación un especialista a jornada completa de Audición y Lenguaje y uno más de Pedagogía Terapéutica. Tienen diagnosticados 34 alumnos con necesidades educativas especiales y se encuentran absolutamente desbordados.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene contemplado el Gobierno atender la demanda del centro educativo en materia de profesionales de Audición y Lenguaje y uno más de Pedagogía Terapéutica?

¿Se prevé la instalación de los dos ascensores o salvaescaleras para cumplir la normativa vigente y facilitar la movilidad de personas con diversidad funcional?

En caso afirmativo, ¿qué plazos maneja la consejería para la adjudicación del proyecto y ejecución de obras?

Parlamento de Andalucía, 2 de diciembre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001945, Pregunta relativa a las obras de acondicionamiento y al ascensor en el CEIP Miguel de Cervantes, de Lora del Río (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación y Deporte, relativa a las obras de acondicionamiento y al ascensor en el CEIP Miguel de Cervantes, de Lora del Río (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El CEIP Miguel de Cervantes, de Lora del Río (Sevilla), se construyó en los años sesenta y necesita reformas en su estructura, climatización del comedor y, muy especialmente, la instalación de un ascensor en un ala del edificio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene contemplado el Gobierno acometer las obras necesarias de estructura y climatización en el centro educativo?

¿Se prevé la instalación de un ascensor para cumplir la normativa vigente y facilitar la movilidad de personas con diversidad funcional?

En caso afirmativo, ¿qué plazos maneja la Consejería de Educación para la licitación y redacción del proyecto y ejecución de obras?

Parlamento de Andalucía, 2 de diciembre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001946, Pregunta relativa a los valores democráticos en el IES Carmen de Burgos, en Huércal (Almería)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación y Deporte, relativa a los valores democráticos en el IES Carmen de Burgos, en Huércal (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el IES Carmen de Burgos (Huércal, Almería) unos alumnos hicieron sonar el cara al sol durante el recreo. Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué medidas ha tomado el equipo directivo al respecto?

¿Cómo piensa garantizar el Gobierno andaluz el respeto a los valores democráticos y la convivencia dentro de los centros educativos?

Parlamento de Andalucía, 2 de diciembre de 2019.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Ana María Naranjo Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001947, Pregunta relativa a la exhumación de la fosa de Nerva (Huelva)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico, relativa a la exhumación de la fosa de Nerva (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La exhumación de la fosa común de represaliados por el franquismo de Nerva (Huelva) en la actualidad no recibe financiación autonómica. Los trabajos se financian desde el Gobierno central y la Diputación de Huelva. Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué razones han motivado la retirada de financiación autonómica por parte de la Junta de Andalucía?
¿Cómo piensa garantizar el Gobierno andaluz los derechos de verdad, justicia y reparación a esos represaliados por la dictadura, tal y como recoge la Ley de Memoria Democrática de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 2 de diciembre de 2019.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,
Ana María Naranjo Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001948, Pregunta relativa a los atropellamientos de lince ibéricos

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, relativa a los atropellamientos de lince ibéricos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según los datos ofrecidos por la propia Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, durante el presente año han sido atropellados 12 lince ibéricos, una de las cifras más altas de los últimos años, que empiezan a preocupar y que llega además en el peor momento, ya que el programa Iberlince no termina de arrancar. Solo en un mes han muerto cuatro lince ibéricos en la provincia de Córdoba. Esta especie, que está en peligro de extinción, desde enero de 2011 cuenta con un Plan de Recuperación del lince Ibérico (Acuerdo de 18 de enero de 2011, del Consejo de Gobierno) y está incluida en el Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno andaluz para evitar el atropellamiento de esta especie protegida?

¿Cuáles son los motivos de la paralización de los fondos Iberlince?

¿Qué medidas va a adoptar la Junta de Andalucía para garantizar el compromiso de financiar con fondos propios de la Junta mientras se elabora un nuevo documento para la Comisión Europea que adoptó el consejero de Presidencia y portavoz del Gobierno andaluz?

Parlamento de Andalucía, 2 de diciembre de 2019.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Ana María Naranjo Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001949, Pregunta relativa al cierre del servicio de urgencias y consultas por las tardes en el centro de salud Fuensanta Quirós (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Familias, relativa al cierre del servicio de urgencias y consultas por las tardes en el centro de salud Fuensanta Quirós (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La dirección del centro de salud Fuensanta Quirós, de Sevilla Este (Sevilla), ha informado que a partir de las 15 horas del día 16 de diciembre y hasta el 3 de enero del año 2020 el centro no contará con servicio de urgencias ni atención generalista en horario de tarde.

La asistencia sanitaria urgente es uno de los aspectos que más preocupa a la ciudadanía. Estos servicios garantizan la atención inmediata y cercana, y se organizan para dar una respuesta «a demanda», en la que la unidad ciudadano/familia es quien interpreta la necesidad y la urgencia de atención, basándose en su percepción de salud.

Sevilla Este han visto crecer la población en los últimos años. El aumento de esta población es paralelo a la demanda de asistencia sanitaria.

El centro de salud de Fuensanta Quirós va a sufrir una drástica reducción de las urgencias, lo que ha provocado el descontento de la ciudadanía y la obligatoriedad de desplazarse a otros centros de salud de otras barriadas o incluso a los hospitales de la ciudad. A esto hay que sumarle que los centros de salud que tienen horario de tarde en Sevilla y los hospitales se verán masificados por la confluencia de todas las personas de otras barriadas y localidades de la provincia que han perdido también sus horarios de urgencias y consultas por la tarde.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

Ante el descontento generalizado de la ciudadanía de la barriada de Sevilla Este, ¿se tiene previsto el retorno del horario de urgencias y de los demás servicios sanitarios en el centro de salud Fuensanta Quirós, al menos al existente en la actualidad?

Parlamento de Andalucía, 2 de diciembre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001950, Pregunta relativa a la intervención en la fosa común de Umbrete (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico, relativa a la intervención en la fosa común de Umbrete (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asociación de Memoria Democrática de Albaida del Aljarafe viene reclamando la intervención en la fosa común ubicada en el cementerio de Umbrete y catalogada por la antigua Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía con el número de registro 373/2009 SEVI.

Diversas fuentes confirman que el 3 de agosto de 1936 fueron sacados de la cárcel municipal de Albaida del Aljarafe los presos represaliados por el franquismo: Carmelo Arredondo Amaro, Manuel Muñoz Ibáñez, Manuel Rodríguez López, Manuel Gelo Cabezón, Natalio Rodríguez Martínez y Fernando Díaz Fraile, trasladados a Espartinas, donde fueron fusilados y llevados al cementerio de Umbrete, donde se encuentra la fosa anteriormente citada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto la Junta de Andalucía desarrollar las acciones encaminadas a la localización de estas víctimas del franquismo y exhumación de sus restos, en cumplimiento de la Ley 2/2017, de 18 de marzo?

Parlamento de Andalucía, 2 de diciembre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001951, Pregunta relativa a la intervención en la fosa común de Aznalcóllar (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico, relativa a la intervención en la fosa común de Aznalcóllar (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asociación de Memoria Democrática de Albaida del Aljarafe viene reclamando la intervención en la fosa común ubicada en el cementerio de Aznalcóllar y catalogada por la antigua Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía con el número de registro 2353/2011 SEVI.

Diversas fuentes confirman que el 3 de septiembre de 1936 fueron sacados de la cárcel municipal de Albaida del Aljarafe los presos represaliados por el franquismo: Anselmo Gelo Pérez, Antonio Muñoz Villadiego, Eduardo Castilla Suárez, Fidel Ibáñez Gelo, Francisco Jiménez Lozano y José Cabezón Castilla, trasladados a la carretera que une Sanlúcar la Mayor con Aznalcóllar, donde fueron fusilados y llevados al cementerio de Aznalcóllar, donde se encuentra la fosa anteriormente citada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto la Junta de Andalucía desarrollar las acciones encaminadas a la localización de estas víctimas del franquismo y exhumación de sus restos, en cumplimiento de la Ley 2/2017, de 18 de marzo?

Parlamento de Andalucía, 2 de diciembre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001952, Pregunta relativa a la dimisión de un alto cargo en la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Felipe López García, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite, a tenor de lo previsto en el artículo 163.4 del Reglamento de la Cámara

Tramitación ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Sesión de la Mesa de la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de 4 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Felipe López García, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163.4 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, relativa a la dimisión de un alto cargo en la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 1 de diciembre hemos conocido por los medios de comunicación (se adjunta noticia) la dimisión del actual director gerente de la empresa pública Turismo Andaluz.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los motivos de la dimisión de este alto cargo en la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, y qué consecuencias y repercusiones tendrá para el turismo de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 2 de diciembre de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

Felipe López García,

María de las Mercedes Gámez García y

Javier Carnero Sierra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-012291, Pregunta relativa al silo de Arcos

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al silo de Arcos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Agricultura, a la que está adscrito el presente inmueble, mostró su conformidad a la cesión del referido silo al Ayuntamiento de Arcos con fines de equipamiento cultural, destino que no se está ejecutando.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Dado que no se están cumpliendo por el referido ayuntamiento los fines que motivaron tal cesión, piensa considerar el Consejo de Gobierno resuelta la cesión y revertir el bien a la comunidad autónoma?

Parlamento de Andalucía, 26 de noviembre de 2019.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-012292, Pregunta relativa a los déficits en la infraestructura del CEIP Campo de Gibraltar, municipio de Algeciras, Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a los déficits en la infraestructura del CEIP Campo de Gibraltar, municipio de Algeciras, Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El CEIP Campo de Gibraltar se encuentra en la barriada algecireña de La Bajadilla y no dispone desde hace nueve años de un espacio de recreo, debido a que hay un muro que se encuentra en peligro de derrumbarse. Por ello, este espacio está vallado y cerrado, sin que los alumnos/as puedan hacer uso de él. En la actualidad, esta situación obliga a compartir el espacio de descanso a casi trescientos alumnos, y la situación es insostenible, ya que, de este modo, cerca de trescientos niños y niñas corren y juegan todos apelotonados en un espacio muy reducido, dando lugar a un gran número de choques, tropezones y caídas.

Además de necesitar una respuesta urgente en relación al muro del recreo, estas instalaciones educativas necesitan obras de reforma: losas de piedra sueltas o levantadas, los árboles no tienen los alcorques forrados y en los huecos hay caídas diarias, el suelo del patio está desnivelado, las gradas del patio de deportes necesitan una valla que impida posibles caídas al vacío desde dos metros de altura, entre otros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿En qué plazo tiene previsto esta consejería dar una solución urgente al muro que no permite la accesibilidad al recreo de los alumnos/as y que lleva afectando a este colegio durante nueve años?

¿Tiene previsto la Consejería de Educación y Deportes un plan de reforma y mejora del CEIP Campo de Gibraltar?

Parlamento de Andalucía, 26 de noviembre de 2019.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Ángela Aguilera Clavijo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-012293, Pregunta relativa a la muerte de un águila imperial envenenada en la finca La Zanona, de Los Barrios (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la muerte de un águila imperial envenenada en la finca La Zanona, de Los Barrios (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ha confirmado la muerte de un águila imperial por envenenamiento en la finca La Zanona, en Los Barrios. Se trata de un macho de dos años, reintroducido de Andújar. También confirman la muerte de un meloncillo y dos cuervos por la ingesta del mismo veneno, un producto llamado Aldicarb. Somos conocedores de que la Junta ha suspendido, como medida cautelar, el coto de caza de la citada finca durante diez meses. El águila imperial ibérica figura en la catalogo andaluz de flora y fauna amenazada como una especie en peligro de extinción.

El Aldicarb es un compuesto químico de la familia de los carbamato, del que existen muchas referencias como insecticidas, acaricidas y nematocidas. Este producto se puede usar para matar esta u otra especie, pero su capacidad es tal que no entiende de límites y hace estragos en el medio. Las autoridades prohibieron hace ya años su uso e incluso su tenencia. El uso de veneno está tipificado como delito en el artículo 336 del Código Penal y sancionable en vía administrativa, según el artículo 75.7 de la Ley 8/2003, de Conservación de la Fauna y la Flora Silvestres de Andalucía. En este último caso, las multas pueden oscilar entre los 60.101,22 y los 300.506,05 euros. El veneno utilizado puede pasar a la cadena humana. El tema que nos ocupa es grave, ya que en la finca también se cazan anátidas y han podido ser contaminadas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene previsto esta consejería aplicar la legislación e imponer la sanción máxima que dicta la ley en el artículo 336 del Código Penal y sancionable en vía administrativa, según el artículo 75.7 de la Ley 8/200, de Conservación de la Fauna y la Flora Silvestres de Andalucía?

Si se han realizado más inspecciones en dicha finca, ¿se han encontrado otras zonas afectadas con este compuesto químico (Aldicarb)?

Parlamento de Andalucía, 26 de noviembre de 2019.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Ángela Aguilera Clavijo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-012294, Pregunta relativa a la tarifa plana

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la tarifa plana.

PREGUNTA

¿Número de solicitudes presentadas, aprobadas y pagadas de la llamada tarifa plana, dentro del programa de estímulo a la creación y consolidación del trabajo autónomo, en la provincia de Almería? Con detalle de la fecha de presentación, fecha y aprobación, y fecha de pago.

Parlamento de Andalucía, 26 de noviembre de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,

Noelia Ruiz Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-012295, Pregunta relativa a la tarifa plana

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la tarifa plana.

PREGUNTA

¿Número de solicitudes presentadas, aprobadas y pagadas de la llamada tarifa plana, dentro del programa de estímulo a la creación y consolidación del trabajo autónomo, en la provincia de Cádiz? Con detalle de la fecha de presentación, fecha y aprobación, y fecha de pago.

Parlamento de Andalucía, 26 de noviembre de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,

Noelia Ruiz Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-012296, Pregunta relativa a la tarifa plana

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la tarifa plana.

PREGUNTA

¿Número de solicitudes presentadas, aprobadas y pagadas de la llamada tarifa plana, dentro del programa de estímulo a la creación y consolidación del trabajo autónomo, en la provincia de Córdoba? Con detalle de la fecha de presentación, fecha y aprobación, y fecha de pago.

Parlamento de Andalucía, 26 de noviembre de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,

Noelia Ruiz Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-012297, Pregunta relativa a la tarifa plana

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la tarifa plana.

PREGUNTA

¿Número de solicitudes presentadas, aprobadas y pagadas de la llamada tarifa plana, dentro del programa de estímulo a la creación y consolidación del trabajo autónomo, en la provincia de Huelva? Con detalle de la fecha de presentación, fecha y aprobación, y fecha de pago.

Parlamento de Andalucía, 26 de noviembre de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,

Noelia Ruiz Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-012298, Pregunta relativa a la tarifa plana

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la tarifa plana.

PREGUNTA

¿Número de solicitudes presentadas, aprobadas y pagadas de la llamada tarifa plana, dentro del programa de estímulo a la creación y consolidación del trabajo autónomo, en la provincia de Granada? Con detalle de la fecha de presentación, fecha y aprobación, y fecha de pago.

Parlamento de Andalucía, 26 de noviembre de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,

Noelia Ruiz Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-012299, Pregunta relativa a la tarifa plana

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la tarifa plana.

PREGUNTA

¿Número de solicitudes presentadas, aprobadas y pagadas de la llamada tarifa plana, dentro del programa de estímulo a la creación y consolidación del trabajo autónomo, en la provincia de Jaén? Con detalle de la fecha de presentación, fecha y aprobación, y fecha de pago.

Parlamento de Andalucía, 26 de noviembre de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,

Noelia Ruiz Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-012300, Pregunta relativa a la tarifa plana

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la tarifa plana.

PREGUNTA

¿Número de solicitudes presentadas, aprobadas y pagadas de la llamada tarifa plana, dentro del programa de estímulo a la creación y consolidación del trabajo autónomo, en la provincia de Málaga? Con detalle de la fecha de presentación, fecha y aprobación, y fecha de pago.

Parlamento de Andalucía, 26 de noviembre de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,

Noelia Ruiz Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-012301, Pregunta relativa a la tarifa plana

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la tarifa plana.

PREGUNTA

¿Número de solicitudes presentadas, aprobadas y pagadas de la llamada tarifa plana, dentro del programa de estímulo a la creación y consolidación del trabajo autónomo, en la provincia de Sevilla? Con detalle de la fecha de presentación, fecha y aprobación, y fecha de pago.

Parlamento de Andalucía, 26 de noviembre de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,

Noelia Ruiz Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-012302, Pregunta relativa al servicio de lavandería del hospital Virgen de Valme y del hospital Virgen Macarena (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al servicio de lavandería del hospital Virgen de Valme y del hospital Virgen Macarena (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el mes de agosto de este mismo año se ha procedido, por parte de la Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, al cierre de la lavandería del Hospital Universitario Virgen de Valme (Sevilla).

La consejería ha afirmado que se concreta que, en el caso de la lavandería del Valme, parte de su actividad se integra en la lavandería provincial del Virgen del Rocío.

Existe la preocupación de que parte del servicio de lavandería del hospital Virgen Macarena se haya externalizado sin contar con los informes preceptivos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuál es coste total del transporte de ropa y el coste por kilo de lavado?

¿Qué presupuesto se está destinando a la compra de ropa nueva?

¿Se está mandando ropa del hospital Virgen Macarena a una lavandería externa?

Parlamento de Andalucía, 28 de noviembre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-012303, Pregunta relativa al nuevo centro de salud en el distrito Cerro-Amate (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al nuevo centro de salud en el distrito Cerro-Amate (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La antigua Delegación Territorial de la Junta de Andalucía de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía solicitó al Ayuntamiento de Sevilla la puesta a disposición de una parcela de dominio público en la calle Potosí, para construir un centro de salud. El ayuntamiento procedió a realizar la puesta a disposición, afectando, mediante mutación demanial externa, el bien demanial al servicio público de salud que presta la Junta de Andalucía.

El Ayuntamiento de Sevilla acordó, el 6 de julio 2018, desadscribir del Instituto Municipal de Deportes la parcela P-2 Manzana 1 Zona Deportiva de la UA-AM-3 Su Eminencia, sita en calle Potosí (bien nº 35.250-GPA), que le fue adscrita por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 30 de octubre de 2008.

Del mismo modo, acordó sustituir el uso deportivo público de la citada parcela por el de servicios de interés público y social de la clase de salud, conforme a lo dispuesto en el artículo 6.6.6.2 de las normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla. Y por último, afectar, mediante mutación demanial externa, al servicio público de salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía el bien demanial de titularidad del Ayuntamiento de Sevilla.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene previsto el Gobierno de la Junta de Andalucía construir el demandado centro de salud en la parcela solicitada por la Junta de Andalucía y facilitada por el Ayuntamiento de Sevilla?

En caso afirmativo, ¿qué presupuesto se tiene programado destinar?

En caso afirmativo, ¿qué plazos contempla para la recuperación del proyecto existente o, en su defecto, la licitación de un nuevo proyecto y ejecución de obras?

Parlamento de Andalucía, 28 de noviembre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-012305, Pregunta relativa a las estancias del edificio sito en Paseo de la Estación, número 30, de Jaén, conocido como Edificio de los Sindicatos

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las estancias del edificio sito en Paseo de la Estación, número 30, de Jaén, conocido como Edificio de los Sindicatos.

PREGUNTA

¿Qué usos tiene previstos la consejería para las diferentes estancias libres que se ubican en el edificio del Paseo de la Estación número 30 (Edificio de los Sindicatos), y en concreto el teatro?

Parlamento de Andalucía, 29 de noviembre de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Noelia Ruiz Castro y

María de las Mercedes Gámez García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-012306, Pregunta relativa a la residencia de tiempo libre de Siles (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de diciembre de 2019
Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la residencia de tiempo libre de Siles (Jaén).

PREGUNTAS

¿Qué medidas va a adoptar la consejería en relación a la situación de los empleados y empleadas que prestan sus servicios en la residencia de tiempo libre de Siles, en la provincia de Jaén, de cara a la próxima temporada de apertura?

¿Qué medidas va a adoptar la consejería en relación a la empresa concesionaria de la gestión de la residencia de tiempo libre de Siles, de cara a la próxima temporada de apertura?

Parlamento de Andalucía, 29 de noviembre de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

Noelia Ruiz Castro,

María de las Mercedes Gámez García y

Jacinto Jesús Viedma Quesada.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-012307, Pregunta relativa al mantenimiento de los equipamientos de los centros educativos públicos de Lora del Río (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al mantenimiento de los equipamientos de los centros educativos públicos de Lora del Río (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El mantenimiento de los elementos electrónicos y pizarras tic digitales de los centros públicos de Infantil y Primaria de la localidad sevillana de Lora del Río se está realizando por parte de los centros educativos a cargo de presupuestos propios o colaboraciones económicas de las ampas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno hacerse cargo del mantenimiento de la dotación de los elementos tecnológicos de los centros educativos de Lora del Río?

Parlamento de Andalucía, 2 de diciembre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-012308, Pregunta relativa al insuficiente EOE en Lora del Río (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al insuficiente EOE en Lora del Río (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Equipo de Orientación Educativa (EOE) que atiende al alumnado de los centros educativos públicos de la localidad sevillana de Lora del Río está absolutamente desbordado. Esto provoca que niñas y niños con necesidades educativas especiales tengan que esperar mucho tiempo para ser valorados y, por tanto, no tienen la respuesta educativa que necesitan.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Junta de Andalucía aumentar estos equipos en la comarca, para garantizar así la atención necesaria y la calidad educativa?

Parlamento de Andalucía, 2 de diciembre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-012309, Pregunta relativa a las obras, al maestro de apoyo para la etapa de Infantil y a los profesionales para atender al alumnado con NEE en el CEIP Virgen de los Reyes, de Lora del Río (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las obras, al maestro de apoyo para la etapa de Infantil y a los profesionales para atender al alumnado con NEE en el CEIP Virgen de los Reyes, de Lora del Río (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El CEIP Virgen de los Reyes, de Lora del Río (Sevilla), cuenta con dos edificaciones y dos patios de recreo, uno para el alumnado de la etapa de Infantil y otro para Primaria, que se encuentran en pésimas condiciones.

En el ciclo de Infantil, la ratio es de 25-26 alumnos, por lo que se hace necesario un maestro de apoyo para atender al alumnado en condiciones de calidad.

El centro solo cuenta con un especialista de Audición y Lenguaje, compartido con otros 3 centros, por lo que está al 25 %, algo del todo insuficiente para atender al alumnado diagnosticado con necesidades educativas especiales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Prevé el Gobierno acometer obras de mejora en los patios de recreo?

¿Tiene la consejería contemplada la incorporación de un nuevo profesional de Educación Infantil y aumentar la jornada en el centro del especialista de AL?

En caso de respuesta afirmativa de las dos preguntas anteriores, ¿qué plazos se contemplan?

Parlamento de Andalucía, 2 de diciembre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-012310, Pregunta relativa a la reforma de la cocina del CEIP Reyes de España, de Lora del Río (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la reforma de la cocina del CEIP Reyes de España, de Lora del Río (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El CEIP Reyes de España, de la localidad sevillana de Lora del Río, cuenta con una cocina construida en el año 1975 y hasta ahora no ha sufrido ninguna reforma. Desde el año 2016, la dirección del centro está mandando informes a la Delegación Territorial de Educación, solicitando la reforma de esta instalación, debido a las malas condiciones en las que se encuentra.

En estos momentos, el servicio de comedor se encuentra adjudicado a un cáterin que atiende a 140 niñas y niños. El gasto mensual asciende a más de 8.000 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene previsto el Gobierno realizar las obras necesarias en la cocina para que se pueda recuperar la gestión del servicio de forma directa y darse por parte del personal público con el que cuenta el centro para este fin?

En caso afirmativo, ¿entre las actuaciones está prevista la colocación de una campana extractora?

Parlamento de Andalucía, 2 de diciembre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-012311, Pregunta relativa a la falta de profesionales para atender al alumnado con NEE en el CEIP San Isidro, de la pedanía El Priorato, de Lora del Río (Sevilla), y mantenimiento de las líneas y grupos-clase

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la falta de profesionales para atender al alumnado con NEE en el CEIP San Isidro, de la pedanía El Priorato, de Lora del Río (Sevilla), y mantenimiento de las líneas y grupos-clase.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El CEIP San Isidro, de la pedanía El Priorato, de Lora del Río (Sevilla), cuenta en la actualidad con un gran volumen de alumnos diagnosticados con necesidades específicas y especiales.

La dirección del centro ha solicitado a la Delegación Territorial de Educación la incorporación de un especialista de Audición y Lenguaje.

Por otro lado, el centro se encuentra enmarcado en un contexto rural y aislado, y existe la preocupación de la supresión de unidades, al tenerse en cuenta exclusivamente el número de matriculaciones y no el gran número de alumnos con necesidades educativas especiales que requieren un trabajo en grupos-clase más reducidos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene previsto el Gobierno dar respuesta a la demanda del centro educativo y complementar la plantilla del profesorado especialista para atender al alumnado con necesidades educativas especiales?

En caso afirmativo, ¿cuándo se producirá la ejecución de esta demanda?

¿Existe el compromiso, por parte de la Consejería de Educación, de mantener las unidades actuales y no proceder a la fusión de dos o más cursos en un mismo grupo-clase?

Parlamento de Andalucía, 2 de diciembre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-012312, Pregunta relativa al registro y catalogación de la antigua comisaría de La Gavidia (Sevilla) como Lugar de Memoria Democrática

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al registro y catalogación de la antigua comisaría de La Gavidia (Sevilla) como Lugar de Memoria Democrática.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Andalucía tiene paralizado el registro de la antigua Jefatura Superior de Policía de Sevilla, conocida como la comisaría de La Gavidia, como Lugar de Memoria Democrática. En este edificio fueron torturados miles de sevillanos por defender la libertad.

Hace ya cuatro años se solicitó la declaración de la antigua comisaría de La Gavidia, propiedad del Ayuntamiento de Sevilla, como lugar de memoria democrática. Desde entonces, el expediente se encuentra en una situación de parálisis.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno de la Junta de Andalucía dar cumplimiento a la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía y proceder a la catalogación de la antigua comisaría de La Gavidia como Lugar de Memoria Histórica?

Parlamento de Andalucía, 2 de diciembre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-012313, Pregunta relativa al ascensor y a los profesionales para atender al alumnado con NEE en el CEIP San José de Calasanz, de Lora del Río (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al ascensor y a los profesionales para atender al alumnado con NEE en el CEIP San José de Calasanz, de Lora del Río (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El CEIP San José de Calasanz, de Lora del Río (Sevilla), se construyó en el año 1967 y necesita reformas en su estructura y, muy especialmente, la instalación de dos ascensores o salvaescaleras para el alumnado con problemas de movilidad.

En cuanto a la plantilla de profesionales, el centro educativo lleva reclamando, desde el curso 2016-2017, a la Delegación Territorial de Educación un especialista a jornada completa de Audición y Lenguaje y uno más de Pedagogía Terapéutica. Tienen diagnosticados 34 alumnos con necesidades educativas especiales y se encuentran absolutamente desbordados.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene contemplado el Gobierno atender la demanda del centro educativo en materia de profesionales de Audición y Lenguaje y uno más de Pedagogía Terapéutica?

¿Se prevé la instalación de los dos ascensores o salvaescaleras para cumplir la normativa vigente y facilitar la movilidad de personas con diversidad funcional?

En caso afirmativo, ¿qué plazos maneja la consejería para la adjudicación del proyecto y ejecución de obras?

Parlamento de Andalucía, 2 de diciembre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-012314, Pregunta relativa a las obras de acondicionamiento y al ascensor en el CEIP Miguel de Cervantes, de Lora del Río (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las obras de acondicionamiento y al ascensor en el CEIP Miguel de Cervantes, de Lora del Río (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El CEIP Miguel de Cervantes, de Lora del Río (Sevilla), se construyó en los años sesenta y necesita reformas en su estructura, climatización del comedor y, muy especialmente, la instalación de un ascensor en un ala del edificio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene contemplado el Gobierno acometer las obras necesarias de estructura y climatización en el centro educativo?

¿Se prevé la instalación de un ascensor para cumplir la normativa vigente y facilitar la movilidad de personas con diversidad funcional?

En caso afirmativo, ¿qué plazos maneja la Consejería de Educación para la licitación y redacción del proyecto y ejecución de obras?

Parlamento de Andalucía, 2 de diciembre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-012315, Pregunta relativa a la exhumación de la fosa de Nerva (Huelva)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la exhumación de la fosa de Nerva (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La exhumación de la fosa común de represaliados por el franquismo de Nerva (Huelva) en la actualidad no recibe financiación autonómica. Los trabajos se financian desde el Gobierno central y la Diputación de Huelva. Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué razones han motivado la retirada de financiación autonómica por parte de la Junta de Andalucía?
¿Cómo piensa garantizar el Gobierno andaluz los derechos de verdad, justicia y reparación a esos represaliados por la dictadura, tal y como recoge la Ley de Memoria Democrática de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 2 de diciembre de 2019.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,
Ana María Naranjo Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-012316, Pregunta relativa a la vacuna de la meningitis B

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José Piñero Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María José Piñero Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la vacuna de la meningitis B.

PREGUNTAS

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno incluir en el calendario de vacunas la correspondiente de la meningitis B?

¿De tenerlo previsto, para cuándo?

Parlamento de Andalucía, 2 de diciembre de 2019.

La diputada del G.P. Vox en Andalucía,

María José Piñero Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-012317, Pregunta relativa a la situación de precariedad en los centros de Educación Primaria y Secundaria en Almería

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Luz Belinda Rodríguez Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Luz Belinda Rodríguez Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la situación de precariedad en los centros de Educación Primaria y Secundaria en Almería.

PREGUNTAS

¿Cuántos alumnos hay en los centros docentes de Educación Primaria y Secundaria de Almería, por aulas?

¿Cuántos alumnos hay en los centros docentes de Educación Primaria y Secundaria de Almería?

¿Cuántas aulas de los centros educativos de Educación Infantil y Primaria de la provincia de Almería superan la ratio de veinticinco alumnos por aula?

¿Cuántas aulas de los centros de Educación Secundaria de la provincia de Almería superan la ratio de treinta alumnos por aula?

Parlamento de Andalucía, 2 de diciembre de 2019.

La diputada del G.P. Vox en Andalucía,

Luz Belinda Rodríguez Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-012318, Pregunta relativa al Cerrón de Dalías

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Luz Belinda Rodríguez Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Luz Belinda Rodríguez Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al Cerrón de Dalías.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El estado de abandono y dejadez del yacimiento arqueológico conocido como el Cerrón de Dalías, declarado Bien de Interés Cultural mediante el Decreto 52/1996, de 6 de febrero, es patente y doloroso para todos los almerienses.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas el Consejo de Gobierno para preservar y poner en valor uno de los yacimientos arqueológicos íberos más antiguos de Andalucía, en actual estado de abandono y completamente expuesto al expolio?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2019.

La diputada del G.P. Vox en Andalucía,

Luz Belinda Rodríguez Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-012319, Pregunta relativa a la masificación en las aulas de Almería

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Luz Belinda Rodríguez Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Luz Belinda Rodríguez Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la masificación en las aulas de Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las asociaciones de padres, en particular el colegio Juan de Orea, de Roquetas de Mar, con quince clases por encima de la ratio legal, mientras que los CEIP Trinidad Martínez (Aguadulce), Las Lomas (Roquetas) y Santa María del Águila (El Ejido) tendrían cada uno nueve aulas, con más ratio de alumnos que los debidos, vienen denunciando reiteradamente la masificación en los centros de Educación de Primaria y Secundaria que padecen los centros públicos en la provincia de Almería.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas el Consejo de Gobierno para dar respuesta a la situación de masificación de las aulas en los centros de Educación Primaria y Secundaria que sufren los centros públicos en la provincia de Almería?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2019.

La diputada del G.P. Vox en Andalucía,

Luz Belinda Rodríguez Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-012320, Pregunta relativa a la deuda histórica con los hemofílicos

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Luz Belinda Rodríguez Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Luz Belinda Rodríguez Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la deuda histórica con los hemofílicos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Andalucía aún mantiene una deuda de tres millones doscientos mil euros con los doscientos setenta y seis pacientes andaluces con hemofilia que resultaron contagiados de hepatitis C durante transfusiones de sangre que recibieron, y ello desde hace diecisiete años.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Se han abonado las ayudas sociales complementarias, recogidas en la Ley 14/2002, aprobada en el Congreso de los Diputados, para los pacientes hemofílicos, y que la Junta de Andalucía adeudaba desde hacía más dieciséis años?

¿Si no ha sido así, tiene previsto el Consejo de Gobierno abordar el cumplimiento de esta delicada deuda?

¿Qué otras mejoras sociosanitarias tiene previstas el Consejo de Gobierno para garantizar la atención integral de estos pacientes en el conjunto de los hospitales públicos andaluces?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2019.

La diputada del G.P. Vox en Andalucía,

Luz Belinda Rodríguez Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-012321, Pregunta relativa al cierre del servicio de urgencias y consultas por las tardes en el centro de salud Fuensanta Quirós (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al cierre del servicio de urgencias y consultas por las tardes en el centro de salud Fuensanta Quirós (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La dirección del centro de salud Fuensanta Quirós, de Sevilla Este (Sevilla), ha informado que a partir de las 15 horas del día 16 de diciembre y hasta el 3 de enero del año 2020 el centro no contará con servicio de urgencias ni atención generalista en horario de tarde.

La asistencia sanitaria urgente es uno de los aspectos que más preocupa a la ciudadanía. Estos servicios garantizan la atención inmediata y cercana, y se organizan para dar una respuesta «a demanda», en la que la unidad ciudadano/familia es quien interpreta la necesidad y la urgencia de atención, basándose en su percepción de salud.

Sevilla Este han visto crecer la población en los últimos años. El aumento de esta población es paralelo a la demanda de asistencia sanitaria.

El centro de salud de Fuensanta Quirós va a sufrir una drástica reducción de las urgencias, lo que ha provocado el descontento de la ciudadanía y la obligatoriedad de desplazarse a otros centros de salud de otras barriadas o incluso a los hospitales de la ciudad. A esto hay que sumarle que los centros de salud que tienen horario de tarde en Sevilla y los hospitales se verán masificados por la confluencia de todas las personas de otras barriadas y localidades de la provincia que han perdido también sus horarios de urgencias y consultas por la tarde.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

Ante el descontento generalizado de la ciudadanía de la barriada de Sevilla Este, ¿se tiene previsto el retorno del horario de urgencias y de los demás servicios sanitarios en el centro de salud Fuensanta Quirós, al menos al existente en la actualidad?

Parlamento de Andalucía, 2 de diciembre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-012322, Pregunta relativa a intervención en la fosa común de Umbrete (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la intervención en la fosa común de Umbrete (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asociación de Memoria Democrática de Albaida del Aljarafe viene reclamando la intervención en la fosa común ubicada en el cementerio de Umbrete y catalogada por la antigua Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía con el número de registro 373/2009 SEVI.

Diversas fuentes confirman que el 3 de agosto de 1936 fueron sacados de la cárcel municipal de Albaida del Aljarafe los presos represaliados por el franquismo: Carmelo Arredondo Amaro, Manuel Muñoz Ibáñez, Manuel Rodríguez López, Manuel Gelo Cabezón, Natalio Rodríguez Martínez y Fernando Díaz Fraile, trasladados a Espartinas, donde fueron fusilados y llevados al cementerio de Umbrete, donde se encuentra la fosa anteriormente citada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto la Junta de Andalucía desarrollar las acciones encaminadas a la localización de estas víctimas del franquismo y exhumación de sus restos, en cumplimiento de la Ley 2/2017, de 18 de marzo?

Parlamento de Andalucía, 2 de diciembre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-012323, Pregunta relativa a la intervención en la fosa común de Aznalcóllar (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la intervención en la fosa común de Aznalcóllar (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asociación de Memoria Democrática de Albaida del Aljarafe viene reclamando la intervención en la fosa común ubicada en el cementerio de Aznalcóllar y catalogada por la antigua Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía con el número de registro 2353/2011 SEVI.

Diversas fuentes confirman que el 3 de septiembre de 1936 fueron sacados de la cárcel municipal de Albaida del Aljarafe los presos represaliados por el franquismo: Anselmo Gelo Pérez, Antonio Muñoz Villadiego, Eduardo Castilla Suárez, Fidel Ibáñez Gelo, Francisco Jiménez Lozano y José Cabezón Castilla, trasladados a la carretera que une Sanlúcar la Mayor con Aznalcóllar, donde fueron fusilados y llevados al cementerio de Aznalcóllar, donde se encuentra la fosa anteriormente citada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto la Junta de Andalucía desarrollar las acciones encaminadas a la localización de estas víctimas del franquismo y exhumación de sus restos, en cumplimiento de la Ley 2/2017, de 18 de marzo?

Parlamento de Andalucía, 2 de diciembre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-19/APC-000556, Solicitud de comparecencia de la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ante la Comisión de Asuntos Europeos

Asunto: Informar sobre la ejecución, a 31 de marzo de 2019, del Feader en Andalucía

Presentada por G.P. Socialista

Retirada y aceptación de la misma

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 4 de diciembre de 2019, ha conocido el escrito presentado por G.P. Socialista, en el que expresan su deseo de retirar la Solicitud de comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ante la Comisión de Asuntos Europeos, a fin de informar sobre la ejecución, a 31 de marzo de 2019, del Feader en Andalucía, 11-19/APC-000556, y ha accedido a la petición contenida en el mismo.

Sevilla, 4 de diciembre de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-19/APC-002063, Solicitud de comparecencia del consejero de Educación y Deporte ante la Comisión de Educación y Deporte

Asunto: Informar sobre las causas por las que aún no se han resuelto los graves problemas de la falta de servicio de comedor escolar en treinta y siete centros educativos de Jaén

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-19/APC-002064, Solicitud de comparecencia del consejero de Educación y Deporte ante la Comisión de Educación y Deporte

Asunto: Informar sobre la falta de personal (monitoras y monitores) en la etapa de Infantil del municipio sevillano de Cantillana

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-19/APC-002065, Solicitud de comparecencia del consejero de Educación y Deporte ante la Comisión de Educación y Deporte

Asunto: Informar sobre las autorizaciones de las familias en actividades complementarias en el sistema educativo, según el acuerdo de Presupuestos firmado por el Gobierno andaluz con el Grupo Parlamentario Vox

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-19/APC-002066, Solicitud de comparecencia del consejero de Educación y Deporte ante la Comisión de Educación y Deporte

Asunto: Informar sobre el estado de las infraestructuras en los centros educativos de la provincia de Córdoba

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-19/APC-002067, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior ante la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior

Asunto: Informar sobre la propuesta de acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se insta a la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior a aprobar y desarrollar un programa de actuaciones en conmemoración del 40 aniversario de la ratificación mediante referéndum, el 28 de febrero de 1980, de la iniciativa autonómica, así como crear un comité de preparación del citado programa

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-19/APC-002068, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior ante la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior

Asunto: Informar sobre las convocatorias y reuniones de los órganos colegiados y organismos adscritos a la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-19/APC-002069, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante la Comisión de Salud y Familias

Asunto: Informar sobre la construcción de un nuevo centro de salud en el distrito Cerro-Amate de la ciudad de Sevilla, en la parcela de dominio público en la calle Potosí, puesta a disposición por parte del Ayuntamiento de Sevilla a la Junta de Andalucía

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-19/APC-002070, Solicitud de comparecencia de la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Asunto: Informar sobre el Plan Estratégico de Subvenciones 2020-2024

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-19/APC-002071, Solicitud de comparecencia de la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Asunto: Informar sobre las obras hidráulicas de emergencia como consecuencia de la DANA en Almería y Málaga

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-19/APC-002072, Solicitud de comparecencia de la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Asunto: Informar sobre la estrategia de conservación del lince ibérico por parte del Gobierno andaluz y las consecuencias para la especie de la pérdida de los Fondos Iberlince por parte de la Unión Europea

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-19/APC-002073, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante la Comisión de Salud y Familias

Asunto: Informar sobre la integración del personal sanitario EPES en el SAS

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-19/APC-002074, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante la Comisión de Salud y Familias

Asunto: Informar sobre los problemas y las carencias que presenta el centro de salud de Lora del Río, y soluciones planteadas por la consejería

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-19/APC-002075, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante la Comisión de Salud y Familias

Asunto: Informar sobre la construcción de un nuevo hospital comarcal en Lora del Río (Sevilla)

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-19/APC-002076, Solicitud de comparecencia de la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico

Asunto: Informar sobre las medidas para la protección y conservación del campo de menhires del Guadiana, en la provincia de Huelva

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-19/APC-002077, Solicitud de comparecencia de la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Asunto: Informar sobre la recuperación y regeneración de áreas degradadas por la actividad minera en Albaida de Aljarafe (Sevilla)

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-19/APC-002078, Solicitud de comparecencia de la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ante la Comisión de Asuntos Europeos

Asunto: Informar sobre la recuperación y regeneración de áreas degradadas por la actividad minera en Albaida de Aljarafe (Sevilla), proyecto cofinanciado con Fondos Europeos de Desarrollo Regional (Feder)

Presentada por G.P. Adelante Andalucía

Inadmisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 4 de diciembre de-2019, de conformidad con lo previsto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no admitir a trámite la Solicitud de comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ante la Comisión de Asuntos Europeos, a fin de informar sobre la recuperación y regeneración de áreas degradadas por la actividad minera en Albaida de Aljarafe (Sevilla), proyecto cofinanciado con Fondos Europeos de Desarrollo Regional (Feder), 11-19/APC-002078, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

Sevilla, 5 de diciembre de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-19/APC-002079, Solicitud de comparecencia de la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico

Asunto: Informar sobre la recuperación y regeneración de áreas degradadas por la actividad minera en Albaida de Aljarafe (Sevilla)

Presentada por G.P. Adelante Andalucía

Inadmisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 4 de diciembre de-2019, de conformidad con lo previsto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no admitir a trámite la Solicitud de comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Cultura y Patrimonio Histórico ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico, a fin de informar sobre la recuperación y regeneración de áreas degradadas por la actividad minera en Albaida de Aljarafe (Sevilla), 11-19/APC-002079, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

Sevilla, 5 de diciembre de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

11-19/EMMC-000031, Propuesta de elección del Ilmo. Sr. D. Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo como secretario de la Comisión de Políticas para Protección de la Infancia en Andalucía, en sustitución del Ilmo. Sr. D. Juan de Dios Sánchez López

Conocimiento por la Mesa de la renuncia y propuesta en la Mesa de la Comisión, presentada por el G.P. Ciudadanos

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2019, ha conocido la renuncia del Ilmo. Sr. D. Juan de Dios Sánchez López como secretario de la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía, 11-19/EMMC-000031.

Asimismo, la Mesa, en la sesión arriba citada, conoce la propuesta como secretario de dicha Comisión, presentada por el G.P. Ciudadanos, a favor del Ilmo. Sr. D. Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo, según las previsiones contempladas en el artículo 41 del Reglamento de la Cámara

Sevilla, 4 de diciembre de 2019.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

11-19/EMMC-000031, Elección del Ilmo. Sr. D. Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo como secretario de la Comisión de Políticas para Protección de la Infancia en Andalucía, en sustitución del Ilmo. Sr. D. Juan de Dios Sánchez López

*Acuerdo de elección por la Comisión de Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía
Sesión de la Comisión de Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía de 10 de diciembre
de 2019*

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, ha acordado la elección del Ilmo. Sr. D. Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo como secretario de la Comisión de Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía, en sustitución del Ilmo. Sr. D. Juan de Dios Sánchez López, 11-19/EMMC-000031.

Sevilla, 11 de diciembre de 2019.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

11-19/DIP-000017, Diputada Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García

Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El día 27 de noviembre de 2019, en el transcurso de la sesión del Pleno del Parlamento celebrada los días 27 y 28 del mismo mes y año, la diputada Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, 11-19/DIP-000017, prometió acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía, a tenor de lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de la Cámara.

Sevilla, 3 de diciembre de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

11-19/AEA-000229, Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 11 de diciembre de 2019, por el que se convocan pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, al cuerpo técnico, escala de técnicos superiores, especialidad Biblioteca, Documentación y Archivo, del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 16 de diciembre de 2019

Con el fin de atender a las necesidades de personal de la Administración del Parlamento de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de 18 de octubre de 2019, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2019 (*Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* n.º 193, de 24 de octubre de 2019), conforme con lo dispuesto en el capítulo III del título I del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía y en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en virtud del artículo 28 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, la Mesa de la Cámara, en su sesión de 11 de diciembre de 2019,

HA ACORDADO

Convocar proceso selectivo para cubrir, por promoción interna, una plaza del cuerpo técnico del Parlamento de Andalucía, escala de técnicos superiores, especialidad Biblioteca, Documentación y Archivo, por el sistema de concurso-oposición.

Asimismo, aprobar las bases de la convocatoria, las cuales regularán el presente proceso selectivo, y que son las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

1 NORMAS GENERALES

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir, por promoción interna, una plaza del cuerpo técnico del Parlamento de Andalucía, escala de técnicos superiores, especialidad Biblioteca, Documentación y Archivo, por el sistema de concurso-oposición.

Dichas pruebas se regirán por las bases de la presente convocatoria y por el Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, y, en lo que no se oponga a lo anterior, por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y demás normas vigentes de aplicación.

1.2 El nombramiento, en el marco del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, conferirá a la persona seleccionada, a todos los efectos, el carácter de funcionario de carrera del Parlamento de Andalucía desde la fecha de la toma de posesión, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 1 de la base 9.

1.3 Se exigirá a los participantes el pago de derechos de examen. La acreditación de dicho pago se realizará aportando justificante del ingreso o transferencia efectuados en la cuenta consignada en el párrafo siguiente. En dicho justificante, que se ha de unir a la solicitud de participación, deberán figurar, necesariamente, el nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad, pasaporte o número de identidad extranjero (NIE) de la persona aspirante. El importe de tales derechos será de 43,91 euros.

Tal cantidad deberá abonarse al Parlamento de Andalucía en una cuenta corriente de la Caja Rural del Sur, cuyos datos son los siguientes: código IBAN ES5731870330582451060426. El ingreso se hará, bien directamente en cualquiera de las sucursales de la Caja Rural del Sur, o bien por transferencia bancaria. Los gastos del ingreso o de la transferencia bancaria correrán por cuenta de la persona que lo realiza.

1.4 Quedarán exentos del pago de los derechos de examen:

- a) Las personas con discapacidad en un grado igual o superior al 33 %. La acreditación de dicha condición se realizará mediante original o copia compulsada del certificado de discapacidad emitido por el órgano competente de la Junta de Andalucía u órganos similares de otras Administraciones públicas, que los participantes entregarán junto con su solicitud de participación.
- b) Los miembros de las familias numerosas de categoría especial. Asimismo, los miembros de las familias numerosas de categoría general tendrán derecho a una bonificación del 50 %. La condición de familia numerosa se acreditará mediante el correspondiente título actualizado, que se acompañará a la solicitud de participación.
- c) Las víctimas del terrorismo, sus cónyuges e hijos, que acreditarán esta condición mediante la correspondiente documentación expedida por el Ministerio del Interior, la cual se adjuntará a la solicitud.

1.5 En ningún caso la mera presentación de la acreditación del pago de los derechos de examen supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud de participación, de acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria.

La falta de justificación del abono de los derechos de examen o de encontrarse exento de aquel determinará la exclusión de la persona aspirante.

Solo procederá la devolución del importe abonado en concepto de derechos de examen en caso de no presentación de la solicitud o cuando se constate un abono de mayor cuantía a la exigida en las presentes bases. La exclusión definitiva del proceso selectivo de alguna persona aspirante o la no presentación a la realización de alguno de los ejercicios en que consiste la oposición no dará lugar a la devolución del abono de los derechos de examen.

2 REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

2.1 Las personas interesadas en participar en el presente proceso selectivo deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Tener una antigüedad de, al menos, dos años de servicio activo en el cuerpo técnico, escala de técnicos diplomados, del Parlamento de Andalucía.

2.1.2 Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de licenciatura, ingeniería superior, arquitectura superior, grado o equivalente en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán documentar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación del título.

2.1.3 Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del cuerpo, escala y especialidad a que se aspira.

2.1.4 Haber abonado los correspondientes derechos de examen a que se hace mención en el apartado 3 de la base 1.

2.2 Los requisitos establecidos en las normas anteriores estarán referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y deberán mantenerse hasta el nombramiento como personal funcionario de carrera.

3 SOLICITUDES

3.1 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en la solicitud, cuyo modelo queda señalado como anexo II, que se facilitará gratuitamente en el Registro General del Parlamento de Andalucía o podrá obtenerse en la página web del Parlamento de Andalucía (www.parlamentodeandalucia.es).

3.2 Las instancias se dirigirán a la Excm. Sra. Presidenta del Parlamento de Andalucía y se presentarán en el Registro General del Parlamento de Andalucía, o en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por la persona empleada de Correos antes de ser certificadas. En caso de presentación a través de dichas oficinas la dirección a la que enviar las solicitudes será c/ San Juan de Ribera, s/n, Sevilla, 41009.

3.3 Acompañando al modelo de solicitud se adjuntará fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o número de identidad de extranjero.

3.4 Las personas que, como consecuencia de su discapacidad, presenten especiales dificultades para la realización de las pruebas selectivas podrán solicitar las necesarias adaptaciones de tiempos y/o medios para la ejecución de los ejercicios de la oposición manifestándolo en el apartado «Otros datos» de su solicitud. En este caso se deberá aportar, junto a la solicitud, original o copia compulsada del dictamen técnico facultativo expedido por el órgano competente.

3.5 El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

4 ADMISIÓN DE ASPIRANTES

4.1 Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el letrado mayor dictará resolución por la que declarará aprobadas las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, en su caso. La resolución se publicará en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, y las listas se publicarán en la página web del Parlamento de Andalucía y serán expuestas en el tablón oficial de la Cámara.

4.2 Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión en las citadas listas, las personas aspirantes dispondrán de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución anteriormente aludida para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga.

Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

4.3 Transcurrido el plazo anterior, la Mesa del Parlamento de Andalucía dictará resolución, que se publicará en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, por la que declararán aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, que se expondrán en el tablón de anuncios del Parlamento de Andalucía y se publicarán, además, en la página web de la Cámara. Asimismo, en dicha resolución se hará constar el lugar, la fecha y la hora de realización del primer ejercicio de la oposición.

En las listas definitivas se decidirá acerca de las alegaciones planteadas por las personas interesadas en el procedimiento sobre su exclusión u omisión en las listas provisionales, y su publicación servirá de notificación a quienes hayan hecho alegaciones.

La resolución por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas agotará la vía administrativa. Contra la citada resolución cabrá interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

5 TRIBUNAL CALIFICADOR

5.1 Composición

El órgano encargado de la selección de este proceso será el tribunal calificador, cuya composición es la que figura en el anexo IV de la convocatoria.

No podrán formar parte del tribunal calificador aquellas personas que hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

Los miembros del tribunal calificador deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Mesa del Parlamento de Andalucía, cuando concurra en ellos alguno de los motivos previstos en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Los aspirantes podrán recusar a los miembros del tribunal calificador cuando concurra alguno de los motivos previstos en el artículo mencionado.

El tribunal calificador podrá proponer al letrado mayor el nombramiento de asesores que tengan especial conocimiento en las materias objeto de las pruebas, que actuarán con voz pero sin voto.

El letrado mayor podrá designar funcionarios del Parlamento de Andalucía que colaboren temporalmente en el desarrollo del proceso de selección con las competencias de ejecución material y ordenación administrativa que les atribuya el tribunal.

Cada una de las centrales sindicales con representación en el Consejo de Personal del Parlamento de Andalucía podrá proponer al letrado mayor el nombramiento de una persona que participe como observador en el proceso de selección, que en ningún caso formará parte del tribunal calificador ni participará en sus deliberaciones. A estos efectos, las organizaciones sindicales antes aludidas designarán representante y suplente si así lo estiman oportuno. Dicha designación se realizará en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de los listados definitivos de admitidos y excluidos. Transcurrido dicho plazo sin efectuarse dicha designación, se entenderá que se renuncia a dicha representación.

5.2 Constitución y actuación

El tribunal calificador no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, al menos, de la mitad más uno de sus miembros.

El tribunal adoptará sus acuerdos por mayoría de votos de los miembros presentes. En caso de empate en las votaciones, el presidente o presidenta tendrá voto de calidad.

5.3 Funciones

Corresponden al tribunal calificador las funciones relativas a la determinación concreta del contenido de los ejercicios y a la calificación de los aspirantes, así como, en general, la adopción de cuantas medidas sean precisas en orden al correcto desarrollo del proceso selectivo. El tribunal queda facultado para resolver todas las dudas que surjan en la interpretación y aplicación de las normas contenidas en las bases de la presente convocatoria, y para determinar la actuación procedente en los casos no previstos.

El tribunal calificador adoptará las medidas oportunas que permitan a los aspirantes con discapacidad que así lo hubieran indicado en la solicitud poder participar en las pruebas del proceso selectivo en igualdad de condiciones que el resto de participantes.

En ningún caso el tribunal podrá declarar que ha superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes que el de plazas convocadas. Cualquier propuesta que lo contravenga será nula de pleno derecho.

Si en el transcurso del procedimiento selectivo llegara a conocimiento del tribunal calificador que cualquier aspirante no cumple con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, previa audiencia de la persona interesada, resolverá de forma motivada lo que proceda.

5.4 Sede

A efectos de comunicaciones y posibles incidencias, el tribunal calificador tendrá su sede en el domicilio oficial del Parlamento de Andalucía, c/ San Juan de Ribera, s/n, Sevilla, 41009.

6 DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO

El proceso selectivo constará de dos fases: una de oposición y otra de concurso. En la fase de concurso solo se valorará a los aspirantes que hayan superado la fase de oposición.

6.1 Fase de oposición

6.1.1 La oposición constará de los tres ejercicios que se indican a continuación, los cuales tendrán carácter eliminatorio:

Primer ejercicio

Consistirá en contestar por escrito, durante un tiempo máximo de dos horas, a un cuestionario de 105 preguntas referido al programa de materias que se incluye como anexo I de la convocatoria, las 100 primeras ordinarias y evaluables, y las 5 últimas, de reserva. De las 100 primeras, 25 estarán basadas en el apartado A) del programa (temario general, temas 1 a 30), y 75, en el apartado B) (temario específico, temas 31 a 100). De las 5 preguntas de reserva, 1 corresponderá al apartado A) (temario general) y 4 al apartado B) (temario específico).

El cuestionario de este ejercicio estará compuesto por preguntas con tres respuestas alternativas, de las que solo una de ellas será correcta.

Cada acierto tendrá el valor de un punto y cada contestación errónea se penalizará con un tercio del valor de una respuesta acertada.

La puntuación de cada aspirante vendrá determinada por la aplicación de la fórmula $P = Vx[A-(E/3)]$, donde V es el valor de cada acierto, A es el número de preguntas acertadas evaluables, y E, el número de preguntas erróneas evaluables. Este ejercicio se valorará de 0 a 100 puntos.

El ejercicio será corregido sin que se conozca la identidad de las personas examinadas. Quedarán automáticamente anulados todos aquellos impresos de examen en los que consten marcas o signos de identificación.

El tribunal calificador queda facultado para determinar, con anterioridad a la identificación nominal de los aspirantes, la puntuación que es necesario obtener para aprobar el ejercicio, que en todo caso tendrá que ser igual o superior a 50, respetando siempre los principios de mérito y capacidad.

Tras la realización del ejercicio, el tribunal calificador hará públicos en la página web del Parlamento de Andalucía el cuestionario de dicho ejercicio y la plantilla de respuestas correctas que servirá para su corrección. Dicha plantilla tendrá carácter provisional. Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la plantilla provisional, para formular alegaciones a esta.

Si el tribunal decidiera anular una o varias preguntas ordinarias, establecerá en el correspondiente acuerdo la sustitución, a efectos de su evaluación, de las anuladas por otras tantas de reserva por su orden. Si el número de preguntas ordinarias anuladas fuese superior al número de preguntas de reserva, y a fin de garantizar que las personas aspirantes puedan obtener la máxima puntuación en el ejercicio, el tribunal calificador adaptará el valor asignado a cada acierto.

Tras ser aprobada la plantilla definitiva, que se publicará en la página web del Parlamento de Andalucía, el tribunal hará pública en el tablón de anuncios y en la página web del Parlamento de Andalucía la lista de personas aspirantes que han aprobado el primer ejercicio, ordenada alfabéticamente.

Las plantillas, provisional y definitiva, no son recurribles de forma independiente a la publicación de la lista de personas aprobadas.

Segundo ejercicio

Tendrá dos partes diferentes:

PRIMERA. Consistirá en la traducción directa al castellano de un texto en inglés de contenido profesional, propuesto por el tribunal. Se permitirá el uso de diccionario.

SEGUNDA. Consistirá en la elaboración de un resumen escrito en castellano de un texto de contenido profesional en francés, alemán o italiano. Se permitirá el uso de diccionario. El idioma elegido deberá ser consignado en la solicitud en el subapartado «Otros datos que hace constar la persona aspirante».

Se valorará el conocimiento de los idiomas extranjeros, la capacidad de comprensión y síntesis, el volumen traducido, y la calidad de la versión en castellano.

El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de dos horas y treinta minutos.

La prueba de inglés se valorará de 0 a 14 puntos, y serán eliminados los opositores que no obtengan en total un mínimo de 7 puntos. La prueba del resumen se puntuará de 0 a 6 puntos, y serán eliminados los opositores que no obtengan en total un mínimo de 3 puntos. La puntuación máxima será de 20 puntos.

En este ejercicio el tribunal podrá ser asistido por uno o más asesores especialistas de idiomas.

Tercer ejercicio

Consistirá en la resolución y exposición por escrito de un supuesto práctico, propuesto por el tribunal, adecuado a las funciones propias del cuerpo y escala a que se aspira y relacionado con el programa de materias recogido en el temario específico del apartado B) del anexo I.

Los opositores dispondrán de un plazo máximo de tres horas para la resolución del supuesto, y podrán utilizar para ello los recursos informativos y documentales que consideren necesarios.

Posteriormente se convocará a los opositores a la exposición oral, que tendrá una duración máxima de treinta minutos. Concluida la exposición oral, el tribunal podrá dialogar con el candidato, durante un periodo máximo de diez minutos, sobre cuestiones relacionadas con el supuesto desarrollado.

Se valorarán los conocimientos, la claridad y orden de ideas, y la calidad de la expresión escrita, así como su forma de presentación y exposición.

Este ejercicio se calificará de 0 a 30 puntos, y serán eliminados los opositores que no obtengan un mínimo de 15 puntos.

6.1.2 La convocatoria del primer ejercicio se realizará de acuerdo con lo previsto en el apartado 3 de la base 4. La convocatoria del segundo se publicará en el tablón de anuncios y en la página web del Parlamento de Andalucía con al menos cinco días naturales de antelación.

6.1.3 Con carácter previo a la celebración del tercer ejercicio de la oposición, tendrá lugar el sorteo para determinar el orden de actuación en el mencionado ejercicio por parte de los aspirantes. El lugar, fecha y hora de celebración de dicho sorteo se publicará junto con las calificaciones del segundo. El resultado de dicho sorteo, junto con la convocatoria para la celebración del tercer ejercicio, se publicará en el tablón de anuncios del Parlamento de Andalucía, así como en la página web de esta Cámara (www.parlamentodeandalucia.es), con al menos cinco días naturales de antelación a la celebración de este.

A efectos del referido sorteo, para determinar el orden de actuación de los aspirantes, se tendrá en cuenta lo siguiente:

Los dígrafos CH, LL y RR no se considerarán como letras del abecedario, por lo que ocuparán su lugar dentro de las correspondientes letras C, L y R.

Si los primeros apellidos comienzan con «de», «del», «de la(s)» o cualquier otra partícula, independientemente de la forma en que sean transcritos por las personas interesadas, estos elementos se incorporarán, para su alfabetización, al final del nombre.

Ejemplo: Miguel del Pozo García

| | Primer apellido | Segundo apellido | Nombre |
|--------------------|-----------------|------------------|------------|
| Será alfabetizado: | Pozo | García | Miguel del |

Si los segundos apellidos comienzan con «de», «del», «de la(s)» o cualquier otra partícula, independientemente de la forma en que sean transcritos por las personas interesadas, estos elementos se incorporarán, para su alfabetización, al final del primer apellido.

Ejemplo: Miguel del Pozo del Camino

| | Primer apellido | Segundo apellido | Nombre |
|--------------------|-----------------|------------------|------------|
| Será alfabetizado: | Pozo del | Camino | Miguel del |

Los apellidos compuestos, independientemente de la forma en que sean transcritos por las personas interesadas, serán alfabetizados al final de la primera mitad del apellido compuesto. Se considerarán en cualquier caso sin guion.

Ejemplos:

a) Andrés Valencia-Martín Campos

| | Primer apellido | Segundo apellido | Nombre |
|--------------------|-----------------|------------------|--------|
| Será alfabetizado: | Valencia | Martín Campos | Andrés |

b) Andrés Valencia Martín-Campos

| | Primer apellido | Segundo apellido | Nombre |
|--------------------|-----------------|------------------|--------|
| Será alfabetizado: | Valencia Martín | Campos | Andrés |

Los acentos, diéresis, apóstrofos o cualquier otro signo ortográfico no establecerán distinción alguna en cuanto al orden alfabético; se consideran para ello como si no existiesen.

Ejemplo: Miguel Aguaza O’Kean

| | Primer apellido | Segundo apellido | Nombre |
|--------------------|-----------------|------------------|--------|
| Será alfabetizado: | Aguaza | Okean | Miguel |

6.1.4. Las calificaciones de cada uno de los ejercicios se publicarán en la página web (www.parlamento-deandalucia.es) y en el tablón de anuncios de la Cámara.

6.1.5 La calificación final de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los distintos ejercicios.

6.1.6 Los opositores serán convocados para cada ejercicio mediante llamamiento único. Los derechos de quienes no comparezcan a su realización quedarán decaídos, con excepción de lo previsto en la base 10.

6.1.7 Durante la realización de los ejercicios queda totalmente prohibido llevar teléfonos móviles o aparatos electrónicos. En cualquier momento los aspirantes podrán ser requeridos por los miembros del tribunal con la finalidad de comprobar este extremo. La persona aspirante podrá ser excluida en caso de incumplimiento de esta prohibición.

6.1.8 En cualquier momento el tribunal calificador podrá requerir de los opositores que acrediten su personalidad.

6.1.9 En las pruebas selectivas se establecerán, para las personas con discapacidad que lo soliciten, de acuerdo con el apartado 4 de la base 3, las adaptaciones posibles de tiempo y/o medios para su realización.

6.2 Fase de concurso

6.2.1 La fase de concurso consistirá en la valoración de los méritos que acrediten las personas aspirantes que hayan superado la fase de oposición, referidos al día de publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la presente convocatoria. En ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso podrá ser aplicada para superar la fase de oposición.

6.2.2 Dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del día en que se haya publicado en la página web del Parlamento de Andalucía la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición, los que consten en la relación citada procederán a la autobaremación de sus méritos conforme al baremo recogido en el artículo 4 del acuerdo de la Mesa de la Cámara de 14 de diciembre de 2016 por el que se aprueba el Reglamento de promoción interna y provisión de puestos de trabajo en la Administración del Parlamento de Andalucía. El modelo de autobaremación de méritos es el que figura en el anexo III a este acuerdo. La puntuación máxima que se puede obtener en la fase de concurso es de 100 puntos.

6.2.3 Finalizado el plazo previsto en el apartado 6.2.2, el tribunal calificador procederá a la verificación de la autobaremación presentada por los aspirantes que han superado la fase de oposición.

En dicho proceso de verificación, el tribunal calificador podrá minorar la puntuación consignada por los aspirantes en el caso de méritos no valorables conforme al baremo de méritos, o en el caso de apreciar errores aritméticos. En el supuesto de méritos autobaremación en subapartados erróneos, el tribunal calificador podrá trasladar aquellos al subapartado correcto, sin que ello pueda implicar aumento de la puntuación total autoasignada por los aspirantes en cada apartado. En ningún caso podrá el tribunal calificador otorgar una puntuación mayor a la consignada en cada apartado del baremo por los aspirantes.

6.2.4 Solo se valorarán por el tribunal calificador, a efectos de determinar la puntuación en la fase de concurso, los méritos referidos a la fecha del día de publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la presente convocatoria que sean alegados y autobaremación por los participantes durante el plazo de presentación del autobaremo. No se tomarán en consideración los méritos alegados con posterioridad a la finalización de dicho plazo, ni aquellos no autobaremación por los aspirantes.

6.2.5 Tanto la solicitud de participación como el anexo III deberán cumplimentarse de forma que permitan al tribunal calificador el conocimiento y cómputo de las diferentes circunstancias y méritos de los candidatos, para lo que se deberá acreditar, mediante los pertinentes documentos, todos los datos alegados.

El tribunal calificador podrá contrastar en cualquier momento estos datos con los existentes en el Servicio de Asuntos Generales y Gestión Personal del Parlamento de Andalucía o, en su caso, solicitar las oportunas aclaraciones y comprobantes a la persona concursante, y, si procediera, modificar la puntuación otorgada. Las posibles discrepancias o dudas subsistentes serán resueltas definitivamente según los datos aportados por el Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal del Parlamento de Andalucía.

No obstante lo anterior, el tribunal calificador goza de plena autonomía en la evaluación de los méritos invocados en esta fase, respetando siempre los límites de valoración establecidos en las bases de esta convocatoria.

6.3 La calificación final del concurso-oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y en la fase de concurso.

6.4 En caso de empate en la puntuación final, el orden se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:

Primero, la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición; segundo, la mayor puntuación obtenida en la fase de concurso de méritos por el mismo orden en que aparecen regulados en el artículo 4 del acuerdo de la Mesa de la Cámara de 14 de diciembre de 2016 por el que se aprueba el Reglamento de promoción interna y provisión de puestos de trabajo en la Administración del Parlamento de Andalucía. De persistir el empate, se acudirá para dirimirlo a la mayor puntuación obtenida en el tercer ejercicio de la oposición.

7 PROPUESTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

7.1 Finalizado el concurso-oposición, el tribunal calificador hará público en el tablón de anuncios y en la página web de la Cámara el acuerdo con el nombre de la persona aspirante seleccionada, con indicación de la puntuación obtenida tanto en la fase de oposición como en la de concurso, desglosada esta última conforme a los apartados del baremo de méritos recogido en el artículo 4 del acuerdo de la Mesa de la Cámara de 14 de diciembre de 2016, por el que se aprueba el Reglamento de promoción interna y provisión de puestos de trabajo en la Administración del Parlamento de Andalucía.

Contra este acuerdo podrán presentarse alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, ante el tribunal calificador en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la lista en la página web de la Cámara. Dichas alegaciones serán decididas en la propuesta definitiva de la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo.

7.2 Transcurrido el plazo referido en el punto anterior, y resueltas las alegaciones en su caso presentadas, el tribunal hará pública, en los mismos lugares previstos en el punto anterior y en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, la propuesta definitiva de la persona seleccionada, con las calificaciones obtenidas en cada una de las fases del proceso selectivo.

Contra esta propuesta podrá interponerse recurso de alzada ante la Mesa de la Cámara en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se haga pública en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

7.3 El tribunal calificador no podrá proponer el acceso a la condición de funcionario de un número superior de aspirantes seleccionados al de plazas convocadas, sin perjuicio de lo previsto en el apartado 5 de la base 8.

8 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

8.1 En el plazo de veinte días naturales a contar desde la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* del nombre de la persona que ha superado las pruebas selectivas, esta deberá presentar en el Registro General de la Cámara los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad, pasaporte o número de identidad extranjero en vigor.
- b) Certificado médico oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del cuerpo, escala y especialidad a que se aspira.
- c) Fotocopia compulsada del título académico oficial exigido para el ingreso en el cuerpo.

8.2 Los aspirantes con discapacidad, cualquiera que sea su grado, deberán presentar certificado emitido por los órganos competentes en la materia de la Junta de Andalucía u órganos similares de otras Administraciones públicas que acrediten tal condición, que especifique el grado de discapacidad que padecen y su aptitud para desempeñar las funciones correspondientes al cuerpo técnico del Parlamento de Andalucía, escala de técnicos superiores, especialidad Biblioteca, Documentación y Archivo. Dicha condición deberá mantenerse hasta que los aspirantes adquieran la condición de personal funcionario del Parlamento de Andalucía.

8.3 Si la persona interesada, dentro del plazo fijado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentase la documentación señalada anteriormente, o del examen de esta se dedujera que carece de los requisitos exigidos en la presente convocatoria, no podrá ser nombrada personal funcionario y quedarán sin efecto sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad por falsedad en que hubiese incurrido en la solicitud inicial de participación.

8.4 Con el fin de asegurar la cobertura de las plazas convocadas, si la persona seleccionada renuncia o carece de los requisitos señalados en la base 2, la Mesa de la Cámara podrá requerir al tribunal calificador relación complementaria con las personas aspirantes que sigan a la persona propuesta para su posible nombramiento como personal funcionario de carrera; todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61.8 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

9 NOMBRAMIENTO Y TOMA DE POSESIÓN

9.1 Transcurrido el plazo de presentación de documentos, la Mesa del Parlamento ordenará la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* del nombramiento de la persona seleccionada como personal funcionario en prácticas del cuerpo técnico del Parlamento de Andalucía, escala de técnicos superiores, especialidad Biblioteca, Documentación y Archivo. El nombramiento definitivo procederá, una

vez concluido el periodo provisional, de conformidad con el artículo 8 del Estatuto del Personal del Parlamento de Andalucía.

9.2 En el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del nombramiento en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, la persona interesada deberá tomar posesión de su plaza. Se entenderá que si no toma posesión en el plazo señalado renuncia a los derechos derivados de las actuaciones de la oposición.

10 EMBARAZO DE RIESGO Y PARTO

Si alguna de las aspirantes no pudiera completar el proceso selectivo a causa de embarazo de riesgo o parto debidamente acreditados, aquel quedará aplazado para ella y se reanudará a la terminación de la causa, siempre y cuando tal aplazamiento no menoscabe el derecho del resto de los aspirantes a una resolución del proceso ajustada a tiempos razonables. Este extremo deberá ser valorado por el tribunal. En tal caso, la realización de las pruebas pendientes deberá tener lugar antes de la publicación de la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo.

11 PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales aportados por las personas candidatas serán tratados por el Parlamento de Andalucía para gestionar el proceso selectivo, por lo que se incorporarán a la actividad de tratamiento relativa a la «Selección de personal y provisión de puestos de trabajo». Podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando proceda, dirigiendo escrito al Parlamento de Andalucía, c/ San Juan de Ribera, s/n, 41009, Sevilla; o correo electrónico a la dirección dpd@parlamentodeandalucia.es.

Información adicional:

<http://www.parlamentodeandalucia.es/opencms/export/transparencia/normativa/registroactividadestratamiento.htm>.

12 IMPUGNACIONES

Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo, cuantos actos administrativos se derivan de esta convocatoria, de sus bases y de las actuaciones del tribunal calificador podrán ser impugnados por las personas interesadas en los casos y en la

forma establecidos por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 13 de diciembre de 2019.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

ANEXO I

PROGRAMA DE MATERIAS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO POR PROMOCIÓN INTERNA EN EL CUERPO TÉCNICO, ESCALA DE TÉCNICOS SUPERIORES, ESPECIALIDAD BIBLIOTECA, DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

A) Temario general (temas 1 a 30)

Tema 1. La Constitución española de 1978: características generales. Los valores superiores y los principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. Garantías y restricciones. Los deberes constitucionales en la Constitución española.

Tema 2. Los órganos constitucionales. La Corona. El Poder Legislativo. Las Cortes Generales. El Poder Ejecutivo. El Gobierno del Estado y la Administración General del Estado. El Poder Judicial. El Tribunal Constitucional.

Tema 3. La organización territorial del Estado en la Constitución. Las comunidades autónomas. El sistema de distribución de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas. La Administración local: regulación constitucional.

Tema 4. La jerarquía normativa. La ley: concepto y clases. Leyes orgánicas y leyes ordinarias. Las disposiciones con fuerza de ley. El reglamento. La normativa comunitaria.

Tema 5. La Administración pública: concepto, caracteres y clasificación. La Administración y el Derecho: el principio de legalidad. Las potestades administrativas. La actividad discrecional de la Administración y sus límites. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía.

Tema 6. Los derechos de las personas en la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La obligación de resolver. El silencio administrativo.

Tema 7. El acto administrativo: concepto, clases y elementos. Eficacia y validez de los actos administrativos.

Tema 8. El procedimiento administrativo: concepto y naturaleza. Fases del procedimiento administrativo. Los recursos administrativos.

Tema 9. La Unión Europea: origen y evolución. Las instituciones comunitarias. La incorporación de España a la Unión Europea.

Tema 10. La preautonomía y el Estatuto de 1981. El proceso de reforma del Estatuto. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: estructura y características. La organización territorial de la Comunidad Autónoma andaluza.

Tema 11. Derechos sociales, deberes y políticas públicas en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Tema 12. Las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Clasificación y principios. Materias competenciales.

Tema 13. Organización territorial e institucional de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el Estatuto de Autonomía. La Presidencia de la Junta de Andalucía. El Consejo de Gobierno. Su funcionamiento. El Poder Judicial en Andalucía.

Tema 14. El Defensor del Pueblo Andaluz. Regulación jurídica. Función y ámbito de supervisión de la institución. La tramitación de las quejas. Relaciones con el Parlamento de Andalucía. La Cámara de Cuentas de Andalucía. Composición y funciones.

Tema 15. Otras instituciones de autogobierno: el Consejo Audiovisual de Andalucía. Composición y funciones. El Consejo Consultivo de Andalucía. El Consejo Económico y Social de Andalucía. Otros órganos total o parcialmente de extracción parlamentaria.

Tema 16. La Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Organización central: consejerías, órganos interdepartamentales y órganos de participación. Organización territorial de la Administración autonómica: las delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía y las delegaciones provinciales de las consejerías. Entidades instrumentales: agencias, sociedades mercantiles y fundaciones del sector público andaluz.

Tema 17. El Parlamento de Andalucía (I). Composición y elección: generalidades. Derechos de sufragio activo y pasivo. Prerrogativas de la Cámara. Especial referencia a la autonomía reglamentaria: el Reglamento del Parlamento de Andalucía. La legislatura y su prórroga. Constitución y disolución de la Cámara. Los periodos de sesiones y las sesiones extraordinarias. Las funciones parlamentarias: generalidades.

Tema 18. El Parlamento de Andalucía (II). El estatuto de los diputados. Adquisición, suspensión y pérdida de la condición de diputado o diputada. Derechos, deberes y prerrogativas. Los grupos parlamentarios. Constitución. Su participación en la vida de la Cámara: generalidades. El Grupo Parlamentario Mixto. El diputado o diputada no adscrito.

Tema 19. El Parlamento de Andalucía (III). Organización interna. La Presidencia. La Mesa. La Junta de Portavoces. Las comisiones. Los grupos de trabajo. El Pleno. La Diputación Permanente. La Oficina de Control Presupuestario.

Tema 20. El Parlamento de Andalucía (IV). Funcionamiento general. Calendario de trabajo. El orden del día. Los debates. El quorum. Las votaciones. El cómputo de los plazos. La caducidad anual de iniciativas parlamentarias. Los asuntos en trámite a la terminación del mandato parlamentario. La disciplina parlamentaria.

Tema 21. El Parlamento de Andalucía (V). El procedimiento legislativo. La iniciativa legislativa. El procedimiento común. Especialidad en el procedimiento legislativo.

Tema 22. El Parlamento de Andalucía (VI). Actos de dirección y control del Gobierno. La investidura del presidente o presidenta de la Junta de Andalucía. La cuestión de confianza. La moción de censura. Convalidación de decretos leyes y control de decretos legislativos.

Tema 23. El Parlamento de Andalucía (VII). Actos de dirección política. Autorización para la celebración de convenios de colaboración y acuerdos de cooperación con otras comunidades autónomas. Debate sobre el estado de la Comunidad y examen y debate de las comunicaciones, programas y planes del Consejo de Gobierno. Mociones y proposiciones no de ley. Elecciones, nombramientos o propuestas que efectúa el Parlamento de Andalucía.

Tema 24. El Parlamento de Andalucía (VIII). Instrumentos de información. Las solicitudes de información y documentación. Las preguntas parlamentarias. Las interpelaciones. Las comisiones de investigación. Sesiones informativas en Pleno y en Comisión. El derecho de petición de los ciudadanos.

Tema 25. El Estatuto de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Andalucía. Competencias de la Mesa y del letrado o letrada mayor en la materia. La organización administrativa del Parlamento de Andalucía. Las funciones de los distintos servicios del Parlamento.

Tema 26. El personal al servicio del Parlamento de Andalucía: normativa aplicable. Clases. Ingreso y cese. Provisión de puestos de trabajo. Situaciones e incompatibilidades. Derechos y deberes. Régimen disciplinario. Representación y participación.

Tema 27. La autonomía presupuestaria. El presupuesto del Parlamento de Andalucía: elaboración, aprobación, ejecución y control. Régimen de previsión social del personal al servicio del Parlamento de Andalucía: generalidades.

Tema 28. El régimen jurídico de los funcionarios públicos: normas generales. Selección. Situaciones administrativas. Derechos y deberes. Las incompatibilidades de los funcionarios públicos.

Tema 29. Normativa comunitaria, nacional y autonómica sobre igualdad de género. Criterios para evitar el uso sexista del lenguaje y su procedimiento de aplicación en los escritos y documentos oficiales de los órganos y servicios del Parlamento de Andalucía.

Tema 30. Protección de datos de carácter personal. Ámbito de aplicación. Definición. Agencia Española de Protección de Datos: órganos y competencias. Principios de protección. Derechos de los ciudadanos. Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

B) Temario específico (temas 31 a 100)

Tema 31. Concepto de biblioteca. Tipos de bibliotecas y su función. Perspectivas de futuro.

Tema 32. Evaluación de los procesos y servicios bibliotecarios. Normas ISO 11620 e ISO 16439.

Tema 33. Gestión de calidad en bibliotecas y normas ISO relacionadas.

Tema 34. Gestión de la colección: selección y adquisición de fondos. Criterios para la constitución y el mantenimiento de la colección.

Tema 35. Depósito legal. Depósito legal de publicaciones en línea.

Tema 36. Gestión de la colección: almacenamiento y organización de las colecciones. Conservación preventiva y criterios para la restauración de fondos bibliográficos y documentales.

Tema 37. La catalogación. Principios y reglas de catalogación: ISBD, reglas de catalogación españolas y RDA.

Tema 38. El formato Marc21 de registros bibliográficos, de autoridad y de fondos.

Tema 39. Estructura de la información bibliográfica: las FRBR.

Tema 40. El control de autoridades: FRAD, FRSAD, VIAF y SKOS.

Tema 41. Principales tipos de clasificación bibliográfica. Clasificaciones sistemáticas y alfabéticas. La clasificación decimal universal.

Tema 42. Sistemas integrados de gestión bibliotecaria. Situación actual y perspectivas de futuro.

Tema 43. Gestión de catálogos. La catalogación cooperativa y la catalogación centralizada. Los catálogos colectivos de España.

Tema 44. Los servicios presenciales y virtuales en la biblioteca.

Tema 45. Préstamo individual, colectivo e interbibliotecario.

Tema 46. Difusión bibliotecaria: herramientas y canales.

Tema 47. Alfabetización informacional en bibliotecas.

Tema 48. La biblioteca digital: diseño, desarrollo y mantenimiento.

Tema 49. La biblioteca digital: proyectos españoles e internacionales.

Tema 50. La organización bibliotecaria española. El sistema bibliotecario de Andalucía.

Tema 51. Bibliotecas nacionales. Concepto, funciones y servicios. La Biblioteca Nacional de España. La Biblioteca de Andalucía.

Tema 52. Las bibliotecas especializadas. Concepto, funciones y servicios. Situación en España y Andalucía. Red IDEA.

Tema 53. Las bibliotecas universitarias. Concepto, funciones y servicios. CRAI. Situación en España. REBIUN.

Tema 54. Las bibliotecas públicas. Concepto, funciones y servicios. Situación en España y Andalucía. Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.

Tema 55. Las bibliotecas parlamentarias. Concepto, funciones y servicios. Situación en España. Red_Parlamenta.

Tema 56. El Servicio de Biblioteca y el Servicio de Documentación y Archivo del Parlamento de Andalucía.

Tema 57. Las hemerotecas. La gestión de las publicaciones periódicas y seriadas.

Tema 58. La cooperación bibliotecaria en España: organismos, programas y proyectos.

Tema 59. La cooperación bibliotecaria internacional: organizaciones y proyectos.

Tema 60. IFLA: programas estratégicos y actividades.

Tema 61. Los profesionales de las bibliotecas y de los centros de documentación. Perfiles profesionales. Situación en España, formación profesional y asociaciones profesionales.

Tema 62. Acceso abierto. Creative Commons.

Tema 63. Definición y objetivos de la bibliografía. Tipología y evolución histórica de la bibliografía.

Tema 64. Estado actual de la bibliografía. Las bibliografías de bibliografías. Las bibliografías nacionales.

Tema 65. La normalización de la identificación bibliográfica. ISBN, ISSN, ISNI y otros números internacionales. Identificadores permanentes en internet.

Tema 66. Bibliografías y fuentes de información de publicaciones periódicas.

Tema 67. Bibliografías y fuentes de información de publicaciones oficiales.

Tema 68. Fuentes de información en Ciencias Sociales y Humanidades. Bibliografías y fuentes de información comerciales.

Tema 69. Concepto de archivo. Funciones. Clases. La organización de los archivos en España. El Sistema Andaluz de Archivos. El archivo parlamentario.

Tema 70. El documento de archivo. Concepto, características y valor. Los documentos electrónicos.

Tema 71. Los ingresos de documentos en los archivos: las transferencias.

Tema 72. La gestión de documentos: modelos. Organización: clasificación y ordenación.

Tema 73. La valoración y la selección documental. La conservación y la eliminación de documentos.

Tema 74. La descripción de fondos. Concepto, metodología e instrumentos. La normalización.

Tema 75. La accesibilidad documental: cuestiones legales. La consulta de documentos. Secretos oficiales.

Tema 76. Conservación y restauración de documentos de archivo. Los agentes de destrucción documental. La preservación documental.

Tema 77. La documentación: concepto general. Clases de documentos. Documentos primarios y documentos secundarios.

Tema 78. El resumen documental: clases, elaboración y función. Normas ISO.

Tema 79. La indización: concepto, sistemas y principios. Técnicas avanzadas de indización documental. Indización automatizada.

Tema 80. La recuperación de la información. Herramientas de búsqueda y recuperación de la información en internet.

Tema 81. Los lenguajes documentales.

Tema 82. Los tesauros. Estructura, elaboración y función. ISO 2788. El tesoro EUROVOC.

Tema 83. Las publicaciones periódicas científicas. Situación y evolución de las revistas científicas.

Tema 84. La investigación en Biblioteconomía y Documentación en España. Bibliometría: concepto y aplicaciones de los estudios bibliométricos.

Tema 85. La gestión documental en las organizaciones. ISO 30300.

Tema 86. La industria de la información. Acceso y gestión de los recursos electrónicos.

Tema 87. Las bases de datos. Principales bases de datos en Ciencias Sociales. Bases de datos jurídicas, económicas y estadísticas. Bases de datos de prensa.

Tema 88. La documentación jurídica, política y administrativa: clases, contenido y acceso.

Tema 89. La documentación judicial: clases, contenido y acceso.

Tema 90. La documentación parlamentaria. Publicaciones de los parlamentos. Las páginas web parlamentarias.

Tema 91. La documentación de la Unión Europea. Documentación de la Comisión Europea. Documentación y publicaciones del Parlamento Europeo.

Tema 92. La documentación y las publicaciones de organismos internacionales. Sistema de Naciones Unidas. OCDE, Consejo de Europa y Tribunal de Justicia Internacional.

Tema 93. Las tecnologías de la información y la comunicación y su aplicación a los procesos de los centros de información.

Tema 94. OPAC y herramientas de descubrimiento.

Tema 95. Protocolos y lenguajes de búsqueda e intercambio de la información: Z3950, SRU/SRW, OpenUrl y OAI-PMH.

Tema 96. Internet y la WWW. Gobernanza de internet. World Wide Web Consortium.

Tema 97. Principios de diseño y usabilidad de sitios web bibliotecarios. Accesibilidad. Recomendaciones internacionales.

Tema 98. Gestión de los recursos electrónicos. Repositorios institucionales.

Tema 99. Concepto y régimen jurídico del patrimonio histórico. El patrimonio documental y bibliográfico.

Tema 100. La edición en la actualidad. Libros electrónicos, dispositivos de lectura, plataformas y servicios.

ANEXO II

ESPACIO RESERVADO PARA REGISTRO



EJEMPLAR PARA EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN PRUEBAS SELECTIVAS

1 CONVOCATORIA

| | |
|--|------------------------------------|
| Cuerpo al que se aspira: CUERPO TÉCNICO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA, ESCALA DE TÉCNICOS SUPERIORES, ESPECIALIDAD BIBLIOTECA, DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO | |
| Sistema de acceso: CONCURSO-OPOSICIÓN | Turno: PROMOCIÓN INTERNA |

2 DATOS PERSONALES

| | | | |
|---------------------------|-----------------------------|--------------------------------------|--|
| DNI/PASAPORTE/NIE: | Primer apellido: | Segundo apellido: | Nombre: |
| Nacionalidad: | Fecha de nacimiento: | Teléfonos: Fijo: Móvil: | Discapacidad: <input type="checkbox"/> Sí Grado: ___% <input type="checkbox"/> No |
| Domicilio: | | Localidad: | |
| C.P.: | Provincia: | País: | Correo electrónico: |

3 TITULACIÓN

| |
|--|
| Titulación exigida en la convocatoria o superior: |
|--|

4 OTROS DATOS

| |
|--|
| Solicitud de adaptación de tiempo y/o medios (solo a rellenar por las personas con discapacidad): <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No En caso afirmativo, describir a continuación las adaptaciones concretas que se solicitan: |
| Otros datos que hace constar la persona aspirante: |

La persona abajo firmante SOLICITA ser admitida en las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, que reúne las condiciones exigidas para el ingreso y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, y se compromete a probar documentalmente todos los requisitos exigidos en la convocatoria.

En _____, a ____ de _____ de _____
LA PERSONA SOLICITANTE

Fdo.: _____

* Sus datos personales serán tratados por el Parlamento de Andalucía para gestionar el proceso selectivo, por lo que se incorporarán a la actividad de tratamiento relativa a la «Selección de personal y provisión de puestos de trabajo». Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando proceda, dirigiendo escrito al Parlamento de Andalucía, c/ San Juan de Ribera, s/n, 41009 Sevilla; o correo electrónico a la dirección dpd@parlamentodeandalucia.es.
Información adicional: <http://www.parlamentodeandalucia.es/opencms/export/transparencia/normativa/registroactividadestratamiento.htm>.

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Documentación que adjuntar a la instancia:

- Fotocopia del DNI, pasaporte o NIE.
- Justificante del abono de los derechos de examen (43,91 euros) o, en su caso:
 - Original o copia compulsada del certificado original que acredite la condición de persona con discapacidad igual o superior al 33 % emitido por órgano competente de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones públicas.
 - Documentación expedida por el Ministerio del Interior que acredite la condición de víctima del terrorismo.
 - Copia del título actualizado de familia numerosa de categoría especial.
 - Copia del título actualizado de familia numerosa de categoría general y justificante del abono del 50 % de los derechos de examen (21,96 euros).
- Dictamen técnico facultativo expedido por el órgano competente en caso de aspirantes con discapacidad que soliciten adaptación de tiempos y/o medios.

ANEXO II

ESPACIO RESERVADO PARA REGISTRO



EJEMPLAR PARA LA PERSONA INTERESADA

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN PRUEBAS SELECTIVAS

1 CONVOCATORIA

| | |
|---|------------------------------------|
| Cuerpo al que se aspira: CUERPO TÉCNICO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA, ESCALA DE TÉCNICOS SUPERIORES, ESPECIALIDAD BIBLIOTECA, DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO | |
| Sistema de acceso: CONCURSO-OPOSICIÓN | Turno: PROMOCIÓN INTERNA |

2 DATOS PERSONALES

| | | | |
|---------------------------|-----------------------------|--------------------------------------|--|
| DNI/PASAPORTE/NIE: | Primer apellido: | Segundo apellido: | Nombre: |
| Nacionalidad: | Fecha de nacimiento: | Teléfonos: Fijo: Móvil: | Discapacidad: <input type="checkbox"/> Sí Grado: ___% <input type="checkbox"/> No |
| Domicilio: | | Localidad: | |
| C.P.: | Provincia: | País: | Correo electrónico: |

3 TITULACIÓN

| |
|--|
| Titulación exigida en la convocatoria o superior: |
|--|

4 OTROS DATOS

| |
|--|
| Solicitud de adaptación de tiempo y/o medios (solo a rellenar por las personas con discapacidad): <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No En caso afirmativo, describir a continuación las adaptaciones concretas que se solicitan: |
| Otros datos que hace constar la persona aspirante: |

La persona abajo firmante SOLICITA ser admitida en las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, que reúne las condiciones exigidas para el ingreso y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, y se compromete a probar documentalmente todos los requisitos exigidos en la convocatoria.

En _____, a ____ de _____ de _____
LA PERSONA SOLICITANTE

Fdo.: _____

* Sus datos personales serán tratados por el Parlamento de Andalucía para gestionar el proceso selectivo, por lo que se incorporarán a la actividad de tratamiento relativa a la «Selección de personal y provisión de puestos de trabajo». Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando proceda, dirigiendo escrito al Parlamento de Andalucía, c/ San Juan de Ribera, s/n, 41009 Sevilla; o correo electrónico a la dirección dpd@parlamentodeandalucia.es.

Información adicional: <http://www.parlamentodeandalucia.es/opencms/export/transparencia/normativa/registroactividadestratamiento.htm>.

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Documentación que adjuntar a la instancia:

- Fotocopia del DNI, pasaporte o NIE.
- Justificante del abono de los derechos de examen (43,91 euros) o, en su caso:
 - Original o copia compulsada del certificado original que acredite la condición de persona con discapacidad igual o superior al 33 % emitido por órgano competente de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones públicas.
 - Documentación expedida por el Ministerio del Interior que acredite la condición de víctima del terrorismo.
 - Copia del título actualizado de familia numerosa de categoría especial.
 - Copia del título actualizado de familia numerosa de categoría general y justificante del abono del 50 % de los derechos de examen (21,96 euros).
- Dictamen técnico facultativo expedido por el órgano competente en caso de aspirantes con discapacidad que soliciten adaptación de tiempos y/o medios.

ANEXO III

| | | | |
|--|--|--|-------------|
|  PARLAMENTO DE ANDALUCÍA | | <i>Lugar reservado para el registro de entrada</i> | |
| AUTOBAREMACIÓN DE MÉRITOS | | | |
| PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO, POR PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO TÉCNICO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA, ESCALA DE TÉCNICOS SUPERIORES, ESPECIALIDAD BIBLIOTECA, DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO | | | |
| DATOS PERSONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE | | | |
| PRIMER APELLIDO | | SEGUNDO APELLIDO | |
| NOMBRE | | DNI | |
| 1 ANTIGÜEDAD (servicios prestados tanto como personal funcionario de carrera como los reconocidos que se hubieran prestado con anterioridad a la adquisición de tal condición) (máximo 20 puntos). (No se computarán en este apartado los servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados como experiencia) | | | |
| 1.A SERVICIOS PRESTADOS EN EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA | | | |
| DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO | | FECHA INICIO | FECHA FIN |
| | | | |
| TOTAL AÑOS | | TOTAL MESES | PUNTUACIÓN: |
| | | | |
| 1.B SERVICIOS PRESTADOS EN OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS | | | |
| DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | | FECHA INICIO | FECHA FIN |
| | | | |
| TOTAL AÑOS | | TOTAL MESES | PUNTUACIÓN: |
| | | | |
| PUNTUACIÓN ANTIGÜEDAD (1.A+1.B): | | | |

| 3.B FORMACIÓN IDIOMAS (máximo 6 puntos). (Solo se computará un nivel por idioma) | | | |
|--|---|-----------------------|----------------------|
| IDIOMAS OFICIALES DE LA UNIÓN EUROPEA | ORGANISMO QUE LO ORGANIZA, IMPARTE U HOMOLOGA | NIVEL | PUNTOS POR NIVEL |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| RUSO, ÁRABE Y CHINO | ORGANISMO QUE LO ORGANIZA, IMPARTE U HOMOLOGA | NIVEL | PUNTOS POR NIVEL |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| Puntuación Idiomas: | | | <input type="text"/> |
| Puntuación Total Formación (3.A+3.B): | | | <input type="text"/> |
| 4 TITULACIÓN ACADÉMICA (máximo 10 puntos). (Se valorará un solo título académico) | | | |
| TITULACIÓN | CENTRO QUE LA EXPIDE | PUNTOS POR TITULACIÓN | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| Puntuación Titulación Académica: | | | <input type="text"/> |

| | | |
|---|--------|--|
| 5 GRADO PERSONAL CONSOLIDADO (máximo 10 puntos) | | |
| GRADO PERSONAL CONSOLIDADO | PUNTOS | |
| | | |
| Puntuación Grado Personal: | | |
| Puntuación Total Autobaremo | | |
| 1 Puntuación Antigüedad: | | |
| 2 Puntuación Experiencia: | | |
| 3 Puntuación Formación: | | |
| 4 Puntuación Titulación: | | |
| 5 Puntuación Grado Personal Consolidado: | | |
| Puntuación Total Autobaremo: | | |
| DECLARACIÓN, FECHA Y FIRMA | | |
| <p align="center">La persona abajo firmante DECLARA bajo su expresa responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en el presente impreso de autobaremo.</p> <p align="center">En _____, a ____ de _____ de 20__</p> <p align="center">LA PERSONA SOLICITANTE</p> <p align="center">Fdo.: _____</p> | | |

ANEXO IV

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO, POR PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO TÉCNICO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA, ESCALA DE TÉCNICOS SUPERIORES, ESPECIALIDAD BIBLIOTECA, DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

| | |
|----------------------|---|
| Presidente: | D. Manuel Carrasco Durán |
| Presidenta suplente: | Dña. María Teresa Blanco Amador |
| Secretaria: | Dña. Mariana Valero Pulgar |
| Secretario suplente: | D. José Miguel Valverde Cuevas |
| Vocales: | D. Sebastián de la Obra Sierra Dña. Carmen Jiménez-Castellanos Ballesteros D. Clemente Rodríguez Sorroche |
| Vocales suplentes: | Dña. Nieves González Fernández de Villavicencio Dña. Carmen Madrid Vilches Dña. Elena Marqués Núñez |

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

11-19/AEA-000234, Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 11 de diciembre de 2019, de precio de venta al público de publicaciones del Parlamento de Andalucía*Orden de publicación de 16 de diciembre de 2019*

De acuerdo con la solicitud realizada por el Centro de Publicaciones no Oficiales del Parlamento de Andalucía el 27 de noviembre de 2019, y con la propuesta de la Junta de Edición de 5 de diciembre de 2019, de conformidad con el artículo 11.4 del Reglamento del Centro de Publicaciones no Oficiales del Parlamento de Andalucía en relación con el precio de venta al público de publicaciones del Parlamento de Andalucía, la Mesa de la Cámara, en su sesión de 11 de diciembre de 2019,

HA ACORDADO

ÚNICO. Aprobar el precio de venta al público de las publicaciones del Parlamento de Andalucía que se especifican a continuación:

| TÍTULO DEL LIBRO | ISSN | TIRADA | PRECIO TOTAL | PRECIO UNIDAD | PROPUESTA PVP |
|---|-------------------|--------|--------------|---------------|---------------|
| Grupo de trabajo para llevar a cabo la reforma de la Ley Electoral de Andalucía | 978-84-92911-35-6 | 200 | 3.064,88 € | 15,52 € | 15 € |
| Las preguntas a la presidenta de la Junta de Andalucía. X legislatura | 978-84-92911-34-9 | 200 | 4.674,80 € | 23,37 € | 20 € |

Sevilla, 13 de diciembre de 2019.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

MESA

11-19/OAM-000076, Escrito comunicando que la Ilma. Sra. Dña. Ana Naranjo Sánchez será sustituida por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande como representante del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía en la Mesa del Parlamento

*Solicitud presentada por el G.P. Adelante Andalucía y aceptación de la misma
Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de diciembre de 2019
Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2019, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Adelante Andalucía comunicando que la Ilma. Sra. Dña. Ana Naranjo Sánchez será sustituida por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande como representante del dicho Grupo Parlamentario en la Mesa, 11-19/OAM-000076, y ha acordado acceder a lo solicitado con efectos a partir del día 5 de diciembre de 2019.

La Ilma. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande tendrá derecho de asistencia y opinión en las reuniones de la Mesa, así como a los mismos medios humanos y materiales que el resto de sus miembros para el desempeño de sus funciones: recibirá la información necesaria a los mismos efectos; colaborará en el normal desarrollo de los trabajos de la Cámara, según las disposiciones de la Presidencia, y ejercerá además cualesquiera otras funciones que le encomiende esta o la Mesa. No computará a efectos de quorum.

Sevilla, 5 de diciembre de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

